







VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES DE PAREJA:

Un análisis a partir de los datos de la ENESIM-2018

CRÉDITOS

Dirección y coordinación Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Directora Nacional, Alexandra Izquierdo Director de la Coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), Juan Arias Encargada de la División de Investigaciones, Yakayra Rodríguez

Ministerio de la Mujer

Ministra, Janet Camilo Encargada del Departamento delnvestigación y Estadística, Nairoby Chalas

Asesoría técnica Internacional

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), **Iliana Vaca Trigo, Alejandra Valdes, Giannina** López y Vivian Souza

Elaboración del estudio

Encargada de la División de Investigaciones (ONE), Yakayra Rodríguez Analistas de la División de Investigaciones (ONE), Mery A. Santana Heredia y María E. De La Cruz Aquino

Revisión técnica

Encargada de la División de Investigaciones (ONE), Yakayra Rodríguez Encargada del Departamento de Investigación y Estadísticas (MMUJER), Nairoby Chalas

Procesamiento de datos

Analistas de la Div. de Investigaciones (ONE), Mery A. Santana Heredia y María E. De La Cruz Aquino

Apoyo editorial

Encargada del Departamento de Comunicaciones (ONE), **Gladjorie Altagracia Rodríguez** Encargada de Publicaciones (ONE), **Raysa Hernández** Diseño de portada y diagramación (ONE), **Osiades Mora** Corrección de estilo (ONE), **Santiago Almada**

Fotografías de portada y documento:

https://www.flickr.com/photos/presidenciard https://www.pexels.com https://www.shutterstock.com https://www.pixabay.com

ISBN: 978-9945-9199-5-0





FICHA TÉCNICA

Nombre de la publicación Violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja: Un análisis a partir de los datos de la ENESIM-2018.		
Objetivo general de la publicación	Analizar la prevalencia de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en República Dominicana, a partir de datos de la ENESIM-2018, con el fin de contribuir a la formulación y/o elaboración de políticas públicas que promuevan una vida libre de violencia para las mujeres.	
Descripción del producto	Investigación que muestra la prevalencia de la violencia contra las mujeres a manos de su pareja o expareja en el contexto nacional y las diferentes formas en que se manifiesta esta violencia, así como las principales políticas públicas que realiza el Estado en atención a la violencia contra las mujeres.	
Fuentes de información	Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018	
Fecha de publicación Diciembre, 2019		
Medios utilizados para la	Página web, CD, memoria USB e impreso	
difusión de las publicaciones		
Datos del contacto	Alexandra Izquierdo, Directora Nacional de la ONE Alexandra.izquierdo@one.gob.do	
	Juan Arias, Director de la Coordinación del SEN Juan.arias@one.gob.do	
	Yakayra Rodríguez, Enc. División de Investigaciones, ONE yakayra.rodriguez@one.gob.do	
	Nairoby Chalas, Enc. Dpto. Investigación y Estadística, Ministerio de la Mujer nairoby.chalas@gmail.com	
Unidad encargada	División de Investigaciones, ONE Tel. 809 682 7777 extensión 3410	



ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN	12
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	15
Objetivo general	18
Objetivos específicos	18
MARCO NORMATIVO	17
Principales instrumentos internacionales	18
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	18
Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	19
Plataforma de Acción de Beijing	19
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)	la 20
Consenso de Montevideo	20
Estrategia de Montevideo	20
Violencia contra las mujeres en la Agenda 2030 y los Objetivos o Desarrollo Sostenible (ODS)	le 2
Principales instrumentos nacionales	22
Constitución Dominicana	22
Ley No. 1-12: Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	22
Ley 24-97 sobre violencia intrafamiliar y contra la mujer	20
Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG)	20
MARCO CONCEPTUAL	27
Violencia contra las mujeres por razo nes de género	28
La violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja	
Manifestaciones de la violencia en las relaciones de pareja	30
Gravedad de la violencia	

Consecuencias y costo de la violencia contra las mujeres en la pareja .	33
METODOLOGÍA	.37
Fuente de datos	.38
Ventajas del uso de encuestas especializadas en violencia	.39
Limitaciones de los módulos para el estudio de la violencia en el ámbito de pareja o expareja	
Creación de variables para el análisis de los datos	. 40
Variables construidas para prevalencia de la violencia	
Variables construidas para la gravedad de la violencia	. 42
Población objetivo o universo del análisis	.42
Indicadores utilizados para el cálculo de la violencia	.43
Variables de desagregación utilizadas para el análisis	.45
ANTECEDENTES NACIONALES DE LA MEDICIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	. 47
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS: MUJERE DE 15 AÑOS Y MÁS ALGUNA VEZ CON PAREJA EN REPÚBLICA DOMINICANA	
Datos sociodemográficos de las mujeres de 15 años y más alguna ve con pareja	Z
Estado conyugal según grupos etarios	.56
Prevalencia de la violencia contra las mujeres en la vida de pareja en República Dominicana	.59
Prevalencia de la violencia contra las mujeres perpetrada por la pare actual o última que tuvo	ja .61
Principales características sociodemográficas	.63
Tramos de edad	.63
Zona de residencia	.65
Macrorregiones	.66
Nivel educativo	.69
Quintil de ingreso	.69
Grupo ocupacional	.70
Condición de hacinamiento	.72

Prevalencia de la violencia contra las mujeres en la vida de pareja últimos 12 meses	
Gravedad de la violencia física	77
Principales características sociodemográficas	78
Tramos de edad	78
Zona de residencia	79
Macrorregiones geográficas	80
Indicadores sobre violencia contra las mujeres en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	e 82
Indicador ODS 5.2.1	82
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y UNIONES TEMPRANAS	85
Relación entre la violencia y las uniones tempranas	
Indicador ODS 5.3.1 sobre uniones tempranas	
PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES EN VIDA EN PAREJA	
Consecuencias físicas de la violencia	90
Consecuencias emocionales	92
Otras consecuencias: impacto económico y problemas con tercer personas	
BÚSQUEDA DE AYUDA: ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y RESPUEST	
Uso de servicios médicos	98
Búsqueda de ayuda	98
Atención y respuesta institucional	98
a la violencia	98
PATRONES CULTURALES: ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	103
POLÍTICAS PÚBLICAS	107
Línea Mujer *212	
Casas de Acogida	108
Asesoría legar y terapia psicológica	109
Línea Vida	109

Centro de Intervención Conductual 1	109
para Hombres1	109
Unidad de Atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales1	109
Centro de Asistencia a Sobrevivientes de Violencia 1	110
Conclusiones y recomendaciones1	113
Conclusiones generales1	114
Recomendaciones finales 1	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2 REPUBLICA DOMINICANA: Variables construidas para prevalencia de la violencia	.41
Tabla 3 República Dominicana: Variables construidas para el análisis la gravedad de la violencia	
Tabla 4 REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más alguna vez casadas, unidas o en relaciones de noviazgos según desagregaciones. ENESIM- 2018	
Tabla 5 REPÚBLICA DOMINICANA: Estado conyugal de la población femenina según grupos quinquenales de edad. ENESIM-2018. Valore en%	es
Tabla 6 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años más que ha experimentado en algún momento violencia física por pa de su pareja íntima actual o anterior, desagregado en función de la	

Tabla 1 REPÚBLICA DOMINICANA: Modalidades de la violencia.......... 32

Tabla 9 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, violencia perpetrada

por su pareja actual o última que tuvo, según nivel educativo por tipo de violencia. ENESIM-201869	pareja actual o la última que tuvo, según condición de la denuncia e instancia o autoridad donde se realizó. ENESIM-2018
Tabla 10 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, por quintil de ingreso. ENESIM-2018	Tabla 20 República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia, según roles de género por nivel de percepción, ENESIM-2018. Valores en%
por su pareja actual o última que tuvo, según grupo ocupacional por tipos de violencia. ENESIM-201870 Tabla 12 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años	ENESIM-2018
y más que ha experimentado en algún momento violencia física por parte de su pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses, desagregado en función de la gravedad de este tipo de violencia 77	ÍNDICE DE GRÁFICOS Gráfico 1 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15-49
Tabla 13 REPÚBLICA DOMINICANA: ODS 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. ENESIM-201882	años, alguna vez unidas, que han sufrido violencia emocional, física y/o sexual por parte del esposo/compañero o última pareja que tuvo por tipo de violencia. ENDESA 2020, 2007 y 2013
Tabla 14 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que han experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según tramo de edad de su primera unión por periodo de referencia, ENESIM-201886	años, alguna vez unidas, que han sufrido violencia emocional, física y/o sexual por parte del esposo/compañero o última pareja que tuvo durante los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. ENDESA 2007 y 201350 Gráfico 3 República Dominicana: Delimitación de la población objetivo
Tabla 15 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia sexual perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según tramo de edad de su primera unión, ENESIM-201887	del estudio. Valores en %
Tabla 16 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado violencia física y/o sexual perpetrada por su pareja actual o la última que tuvo, por consecuencias o lesiones	violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, por tipo de violencia. ENESIM-2018
físicas provocadas. ENESIM-2018	y más que ha experimentado en algún momento violencia física por parte de su pareja íntima actual o anterior, desagregado en función de la gravedad de este tipo de violencia
pareja actual o la última que tuvo, según consecuencias emocionales por tipo de violencia. ENESIM-201893 Tabla 18 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años	Gráfico 6 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según
y más que han experimentado violencia a manos de su pareja actual o última según persona de confianza a la cual contó o no sobre el hecho, ENESIM-2018. Valores en%98	tramos de edad. ENESIM-2018
Tabla 19 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su	psicológica a través de las TIC's perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según tramos de edad, ENESIM-2018

Gráfico 8 República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según tipo de violencia por zona de residencia. ENESIM-2018	ÍNDICE DE MAPAS Mapa 1 República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15 años y
Gráfico 9 República Dominicana. Porcentaje de mujeres que sufrieron, en algún momento, algún tipo de violencia por parte de su pareja actual o expareja, según tipo de violencia por condición de hacinamiento. ENESIM-201873	más que han experimentado violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, por macrorregiones. ENESIM-2018
Gráfico 10 República Dominicana: Porcentaje de mujeres que sufrieron, en algún momento, algún tipo de violencia por parte de la pareja actual o expareja, según zona de residencia por condición de hacinamiento. ENESIM-2018	perpetrada por su pareja actual o última que tuvo según tipo de violencia. ENESIM-2018
Gráfico 11 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo durante algún momento de los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. ENESIM-2018	años y más que en algún momento de los últimos 12 meses han experimentado violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según macrorregiones. ENESIM-201880
Gráfico 12 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia física por parte de su pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses, desagregado en función de la gravedad de este tipo de violencia. ENESIM-2018	Mapas 7, 8, 9 y 10 República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja intima actual o anterior en los últimos 12 meses, según macrorregión por tipo de violencia. ENESIM-201881 Mapa 11 República Dominicana: Proporción de mujeres y niñas a partir
Gráfico 13 República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo durante algún momento de los últimos 12 meses anteriores a la encuesta, según tramos de edad. ENESIM-2018	de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en algún momento de los últimos 12 meses, desglosada por macrorregión. ENESIM-2018
Gráfico 14 República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, en los últimos 12 meses, según tipo de violencia por zona de residencia. ENESIM-201879	psicológica a manos de su actual o anterior pareja en algún momento de los últimos 12 meses, desglosada por macrorregión. ENESIM-201883
Gráfico 15 República Dominicana: ODS 5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Ilustración 1 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15-
Gráfico 16 REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o ultima que tuvo, que acudió a denunciar o buscar ayuda, según tipo de atención que recibió, ENESIM-2018	49, alguna vez casadas o unidas, que alguna vez han experimentado violencia física, emocional o sexual. ENDESA 2002, 2007 y 2013 48 Ilustración 2 República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15-49 años, alguna vez casadas o unidas, que han experimentado violencia física, emocional y/o sexual por parte del esposo/compañero o última pareja durante los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. ENDESA
	2007 y 201350

PRESENTACIÓN

La violencia ejercida contra las mujeres es un grave problema social y cultural que limita el desarrollo de las mujeres y, por ende, de la sociedad en general. Desde un enfoque de derechos humanos, se entiende que las distintas agresiones perpetradas contra las mujeres son un atentado a su condición de seres humanos basado en una cultura patriarcal que las degrada y les concibe como inferiores a los hombres.

El abordaje de la violencia contra las mujeres se inicia con la violencia a partir del espacio doméstico; hasta que el tema ganara estatus de problemática social, se entendía que lo que ocurría en el seno del hogar debía mantenerse ahí, y que ninguna persona, ni siguiera el Estado, tenía el derecho de intervenir. La acción de las mujeres organizadas y la visibilidad de la violencia en el espacio privado, permitió que se concibiera a la familia como un entorno de vulneración de los derechos de la mujer. No obstante, la vida de pareja es solo uno de los espacios donde las mujeres son maltratadas. Las leyes denominadas de "segunda generación" en América Latina han ido más allá del enfoque doméstico o intrafamiliar para considerar las distintas manifestaciones de violencia enunciadas en la Convención de Belém do Pará. Estas tipifican, desde un abordaje integral, diversas expresiones de violencia, incluido el deber de diligencia del Estado para intervenir ante casos de violencia contra las mujeres perpetrada en el ámbito tanto público como privado (CEPAL, 2015)1.

La República Dominicana ha participado como signatario de diferentes convenciones y acuerdos internacionales que instruyen al levantamiento y análisis de datos sobre violencia contra las

CEPAL (2014) Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (LC/G.2626), Santiago de Chile, https:// repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37185/4/S1500499_es.pdf

mujeres, con el propósito de que se pueda tener información oportuna y de calidad para el diseño, implementación, monitoreo v evaluación de políticas públicas dirigidas a erradicar este flagelo que sigue provocando angustia y dolor en las familias y lastima a toda la sociedad. Igualmente, instrumentos nacionales como el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), demandan estadísticas e indicadores sensibles al género para visibilizar la evolución y el impacto de los planes, programas implementados.

Existe un amplio consenso sobre la importancia de disponer de estadísticas sobre violencia contra las mujeres; no obstante, existe vacíos importantes de información para cubrir la demanda de datos. Con la Encuesta Nacional Experimental sobre la Situación de la Mujeres (ENESIM)-2018, primera en su tipo realizada en República Dominicana, se presenta la oportunidad de brindar información oportuna y confiable sobre las condiciones de vida de las mujeres víctimas de violencia, lo que permite cuantificar y analizar los problemas, hechos o situaciones que éstas han experimentado a lo largo de su relación (actual o última) y durante los últimos doce meses anteriores a la encuesta.

Entender mejor los rasgos y factores asociados a la violencia en la pareja permitirá al Estado y a las organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan el tema en cuestión, diseñar y/o ajustar planes y programas que, basados en información confiable, busquen prevenir dinámicas violentas en relaciones de pareja.

Directora Nacional

Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Ministra Ministerio de la Mujer



INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres por razón de género constituye una violación de los derechos humanos debido a que vulnera su derecho a vivir una vida libre de violencia, así como su derecho a no recibir tratos que menoscaben su salud (física, mental, sexual y/o reproductiva), a la no discriminación, a la libertad, entre otros. Estas consideraciones son el principal fundamento de todos los instrumentos normativos y jurídicos que se han concebido a nivel internacional para erradicar la violencia contra las mujeres por razón de género, ratificados por la mayor parte de los países del mundo.

No obstante, la prevalencia de este fenómeno a nivel mundial continúa siendo preocupante, sobre todo en el ámbito de las relaciones de pareja. Según las últimas estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra las mujeres realizada por la OMS (2013), la mayoría de los casos de violencia experimentados por las mujeres son infligidos por su pareja, señalando que casi un tercio (30%) de todas las mujeres que han mantenido una relación de pareja han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja. En la Región de las Américas esta cifra se situó en 29.8%, prácticamente igual al promedio mundial. En la actualidad se reconoce que esta problemática no solo afecta a las mujeres, y a sus respectivas familias, sino que es un problema que permea a toda la sociedad; por tanto, no se puede hablar de desarrollo sostenible mientras persistan cifras como las anteriores.

En la República Dominicana la eliminación de la violencia contra las mujeres por razones de género se ha convertido en las últimas décadas en uno de los objetivos más relevantes, responde esto al interés nacional de erradicar la forma más vil y extrema de este tipo de agresión (feminicidios o femicidios), así como a la necesidad de que las mujeres no tengan que convivir día tras días con este flagelo. El país se ha comprometido en diversos instrumentos concebidos a escala nacional e internacional sobre el tema en cuestión; a su vez, el país ha adoptado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contemplan en su Objetivo 5 "Igualdad de género" la Meta 5.2 "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación".

Un aspecto esencial que contribuye al diseño de políticas públicas encaminadas a tal fin es conocer la magnitud del fenómeno y sus manifestaciones principales. Para ello, es indispensable contar con datos estadísticos que permitan examinar estas dimensiones. De aquí subyace el objetivo principal de este estudio: analizar las manifestaciones y factores asociados a la violencia contra las mujeres perpetradas por su pareja o expareja en República Dominicana a partir de los datos de la ENESIM-2018.

La ENESIM-2018, es la primera encuesta especializada que se desarrolla en el país con la finalidad de medir la violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos (familiar, educativo, laboral, relaciones de pareja, comunitario e institucional). Es importante destacar que la prevalencia de la violencia contra las mujeres en



República Dominicana había sido constatada en años anteriores a través de los módulos de Violencia Doméstica (2002) y Violencia Contra la Mujer (2007 y 2013) adscritos a la Encuesta Nacional de Salud (ENDESA/DHS).

Los resultados generales de la ENESIM-2018 corroboraron que la mayor frecuencia de la violencia contra las mujeres en el país se manifestó en el ámbito de las relaciones de pareja, igual que en el contexto mundial y regional; es por ello que, debido a que el feminicidio en el país se produce principalmente en el ámbito de las relaciones de pareja, se ha definido centrar este estudio en analizar este ámbito.

Respecto a los aspectos metodológicos, se inicia con la descripción de los objetivos del estudio; a continuación, se encuentra el marco normativo/jurídico (nacional e internacional) que estipula la eliminación de la violencia contra las mujeres al interior de los países y la necesidad de contar con datos estadísticos e investigaciones que contribuyan a formular políticas públicas orientadas a tal fin. Posteriormente se encuentra el marco conceptual en donde se abordan los principales conceptos relacionados con la violencia perpetrada por los hombres contra las mujeres en las relaciones de pareja, así como la metodología implementada en este estudio para explotar la fuente de datos (ENESIM-2018).

Seguido a esto, se contextualiza el tema a través del capítulo titulado "Principales características sociodemográficas de las mujeres de las mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja en República Dominicana", que ofrece una descripción general de la población objetivo con la finalidad de contextualizar sobre los principales aspectos sociodemográficos vinculados a ellas

y se ofrecen los antecedentes nacionales de la medición de la prevalencia de la violencia contra las mujeres con énfasis en el ámbito de las relaciones de pareja.

El análisis y contextualización nacional del tema a partir de los datos de la ENESIM-2018 se desarrolló en los siguientes capítulos, a saber:

- Prevalencia de la violencia contra las mujeres en la vida de pareja en República Dominicana: se visibiliza la magnitud de esta problemática en el contexto nacional y sus distintas manifestaciones (violencia física, sexual, sicológica y económica/ patrimonial) en el ámbito de la vida en pareja, visto desde dos temporalidades: la violencia vivida en los 12 meses anteriores a la encuesta y aquélla ocurrida previamente a estos; desagregada por variables claves como edad, zona de residencia, nivel educativo, macrorregiones, quintil de ingreso, condición de ocupación y condición de hacinamiento. Incluye, además, un apartado relacionado con el indicador ODS 5.2.1 "Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad".
- Violencia contra las mujeres y uniones tempranas: examina la relación entre la violencia contra las mujeres de 15 años y más perpetrada por su pareja actual o última que tuvo y los tramos de edades de su primera unión, así como la medición del indicador ODS 5.3.1 "Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que

estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años".

- Principales consecuencias de la violencia contra las mujeres en vida en pareja: trata sobre las consecuencias físicas y emocionales resultantes de las situaciones de violencia experimentadas por las mujeres, el impacto económico y los problemas con terceras personas.
- Búsqueda de ayuda: atención a la violencia y respuesta institucional: incluye el uso de los servicios médicos de las mujeres que fueron víctimas de violencia y su búsqueda de ayuda y/o denuncia de las situaciones vividas. Para este último caso se capturó además la evaluación de las víctimas de los servicios brindados por las instituciones a las cuales acudieron a buscar ayuda o denunciar.
- Patrones culturales: roles y estereotipos de género: percepción que las mujeres tienen sobre los diferentes roles asignados socialmente a cada género, vista de desde todas las mujeres entrevistadas y desde la población objetivo.

En la última parte del estudio se describen las principales políticas públicas implementadas por el Estado dominicano que han sido desarrolladas y abordadas por diferentes instituciones que inciden y legislan por la erradicación de la violencia contra las mujeres en todos sus ámbitos y manifestaciones, así como las conclusiones y recomendaciones que derivan de los datos analizados.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Objetivo general

Analizar la prevalencia de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en República Dominicana, a partir de datos de ENESIM-2018, con el fin de contribuir a la formulación o elaboración de políticas públicas que promuevan una vida libre de violencia para las mujeres.

Objetivos específicos

- 1) Medir la magnitud de los diferentes tipos de violencia (física, psicológica, sexual y económica) perpetradas contra las mujeres en República Dominicana por parte de la pareja actual o ex pareja.
- 2) Analizar los principales indicadores vinculados a la violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja para el contexto nacional.

- 3) Conocer los efectos o consecuencias de este tipo de violencia en la vida de las mujeres afectadas.
- 4) Proporcionar información estadística sobre los lugares a los que asisten las mujeres víctimas de violencia en la pareja en búsqueda de ayuda para enfrentar los hechos violentos, incluyendo las instituciones de atención y de justicia en donde denuncian estas acciones.
- 5) Analizar la respuesta de las instituciones a donde acuden las mujeres víctimas de violencia ante el fenómeno.



Marco normativo

Marco normativo

Principales instrumentos internacionales

Diversos tratados e instrumentos internacionales han sido firmados y ratificados por el Estado dominicano con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres. En gran parte de estos se ha establecido como mandato o recomendación la producción y análisis de datos estadísticos que sustenten la información sobre el tema.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

La Convención sobre la Fliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)² fue adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por la República Dominicana³ en 1982. Aunque en esta convención no se aborda directamente la violencia contra las mujeres, excepto en lo que se refiere a la trata de mujeres y explotación en la prostitución (Art.6), varias de sus estipulaciones antidiscriminatorias contribuyeron a la causa. Posteriormente, en las recomendaciones generales presentadas periódicamente por el Comité de expertas para la supervisión de esta convención, se incluyeron mandatos específicos para erradicar la violencia contra las mujeres y se reconoció; además, la importancia de la información estadística para entender la situación real de la mujer.

Específicamente, en 1989, tras debatir acerca de las altas tasas de violencia contra las mujeres, el Comité instó a todos los países a recopilar datos estadísticos sobre la frecuencia de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y sobre las mujeres víctimas de la violencia⁴.

De manera concreta, en 1992, se solicitó a los Estados Partes incluir estos datos en sus informes periódicos al Comité, junto a las informaciones de prestación de servicios a las víctimas, medidas legislativas y de otro tipo adoptadas para proteger a las mujeres de actos de violencia en la vida cotidiana, tales como el acoso en los centros de trabajo, el abuso en la familia y las agresiones sexuales⁵.

La actualización de estas últimas recomendaciones⁶ (Recomendación No. 35) incluye aspectos como la realización de encuestas, programas de investigación y estudios sobre la violencia por razón de género contra las mujeres por razones de género, a fin de, entre otras medidas, evaluar la prevalencia de este tipo de violencia y las creencias sociales o culturales que la exacerban y dan forma a las relaciones entre los géneros. Se señala, además, que estos estudios y encuestas deberían tener en cuenta las formas interrelacionadas de discriminación. ONU (2017)

² ONU (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Disponible en: https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ cedaw.aspx

³ La CEDAW se vinculó a la legislación del país mediante la Resolución Núm. 111-01.

ONU (1989). Recomendación General No. 12 sobre la violencia de género contra la mujer. Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/INT_ CEDAW_GEC_5831_S.pdf

⁵ ONU (1992). Recomendación General NO. 19 sobre la violencia de género contra la mujer. Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). CEDAW/C/GC/19.

https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/INT_ CEDAW_GEC_3731_S.pdf

ONU (2017). Recomendación General No. 35 sobre la violencia de género contra la mujer. Actualización de la Recomendación General No. 19. Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), CEDAW/C/GC/35.

https://www.refworld.org.es/docid/5a2192294.html

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

De manera complementaria y como refuerzo a la CEDAW, el 20 de diciembre de 1993, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprueba el primer documento que concibe la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y que tiene como eje central la protección de las mujeres de todas las formas de violencia: la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres⁷.

Esta declaración formalizó el llamado a los Estados Partes a asumir sus responsabilidades en el tema y dejar de verlo como un asunto privado y doméstico que no requería de la atención del Estado. En lo que se refiere a la documentación estadística de la violencia contra las mujeres, se estipula:

Promover la investigación, recoger datos y compilar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra las mujeres, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia, así como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedirla y reparar sus efectos; se deberán publicar esas estadísticas, así como las conclusiones de las investigaciones. (ONU, 1993)

Plataforma de Acción de Beijing

En septiembre de 1995, como resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer emergió lo que hasta el día de hoy se

7 ONU (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx

considera la hoja de ruta y el marco de política internacional más exhaustivo para promover los derechos de las mujeres en todo el mundo: *la Plataforma de Acción de Beijing*⁸.

En su programa de acción, la violencia contra las mujeres constituye una de las 12 esferas de especial preocupación (Esfera D). Específicamente, el objetivo estratégico D.2 implica "estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención" para lo cual gobiernos, organizaciones internacionales, institutos de investigación, entre otros organismos según corresponda, deben adoptar medidas como:

- a. Promover la investigación, recoger datos y elaborar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia, así como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedirla y reparar sus efectos.
- b. Difundir ampliamente los resultados de los estudios e investigaciones.
- c. Apoyar e iniciar investigaciones sobre las consecuencias de los actos de violencia, por ejemplo, las violaciones, para las mujeres y las niñas, y publicar la información y las estadísticas resultantes.

⁸ ONU (1995): "Declaración y Plataforma de Acción de Beijing". http://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)

En la región de Las Américas, se concibe el primer instrumento jurídico específico para combatir la violencia contra las mujeres: la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belem do Pará)⁹ adoptada el 9 de junio de 1994.

Entre los compromisos asumidos por los Estados Partes firmantes ¹⁰ destacó en su Artículo 8, literal h la obligación de garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás informaciones pertinentes sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

Consenso de Montevideo

El Consenso de Montevideo es un acuerdo regional adoptado para los gobiernos de América Latina y el Caribe en la primera reunión de la *Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo* organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Montevideo, Uruguay, en agosto de 2013.

Los Países Miembros asumieron los lineamientos de la Estrategia de Montevideo a partir de la XIII Conferencia Regional sobre Mujer de América Latina y el Caribe. El objetivo de este instrumento es ser una guía para alcanzar las metas de desarrollo sostenible impulsando la promoción social de las mujeres y las niñas.

Al analizar el quinto tema prioritario del Consenso de Montevideo que trata sobre la igualdad de género, los países se comprometieron a combatir y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, incluida la violencia intrafamiliar y el femicidio/feminicidio.

De igual modo, acordaron "generar mecanismos regionales y nacionales para el monitoreo y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de esta agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014".

Estrategia de Montevideo

Los Países Miembros de la CEPAL asumieron los lineamientos de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 a partir de la XIII Conferencia Regional sobre Mujer de América Latina y el Caribe, ocurrida en el 2016. El objetivo de este instrumento es ser una guía para alcanzar las metas de desarrollo sostenible impulsando la promoción social de las mujeres y las niñas.

Un análisis a partir de los datos de la ENESIM-2018

⁹ Organización de los Estados Americanos (OEA) (1994): Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belém do Pará. https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf

¹⁰ La Convención de Belem do Pará fue ratificada por República Dominicana el 3 de julio de 1996.

Para la puesta en marcha de este instrumento se articularon diez (10) ejes de implementación, enunciados a continuación.

- I Marco normativo
- II Institucionalidad
- III Participación popular y ciudadana
- IV Construcción y fortalecimiento de capacidades estatales
- V Financiamiento
- VI Comunicación
- VII Tecnología
- VIII Cooperación
- IX Sistemas de información
- X Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas

Dentro del noveno eje se especifica como medida 9.c el desarrollar y fortalecer los instrumentos de medición sobre las desigualdades de género, como las encuestas de uso del tiempo, sobre violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva, y uso de los espacios públicos, y asegurar su presupuestación y periodicidad.

Violencia contra las mujeres en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El 25 de septiembre de 2015 la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción por el que deben regirse todos los programas de desarrollo de sus Estados Miembros hasta el 2030. La agenda se estructuró a través de 17

objetivos, que a su vez se componen de metas e indicadores que permiten cuantificar los avances relacionados desde diversas esferas (económica, social y ambiental)¹¹.

De forma transversal, el ODS 5 "Igualdad de Género" persigue lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; para esto contempla la Meta 5.2 "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación"; así como la Meta 5.3 "Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina". Los avances de los países respecto a estas metas, son medidos a través de los indicadores enumerados a continuación.

- Indicador 5.2.1. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.
- Indicador 5.2.2. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que *no eran su pareja* en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.
- Indicador 5.3.1. Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.

¹¹ Para más información sobre la Agenda 2030 y los ODS consultar el sitio web: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

Principales instrumentos nacionales

Existen leyes a nivel local que, de manera directa o indirecta, se han pronunciado en contra de la violencia de género e intrafamiliar. Como mandato general, lo anterior se percibe tanto en la Constitución Dominicana, reglamento fundamental que rige el proceder de la nación, y fija límites claros como Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) que constituye la ruta consensuada de hacia dónde se quiere dirigir la nación y traza las líneas para lograrlo. De manera específica, en la Ley 24-97 que instituye como delito la violencia contra la mujer y la intrafamiliar en todas sus manifestaciones y modifica el Código Penal.

Constitución Dominicana

La Constitución Dominicana del 2015 en su artículo 42, indica que uno de los derechos en los que se fundamenta el Estado es la integridad personal, esto incluye el derecho que tiene toda persona a que se le "respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia".

El numeral dos (2) de este mismo artículo condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas, además que presenta el compromiso del Estado de garantizar mediante ley la aplicación de las medidas de lugar necesarias para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

Ley No. 1-12: Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) contiene como uno de sus ejes transversales el enfoque de género, indicando que todos los planes, programas y proyectos públicos deberán contener este enfoque a fin de poder identificar las situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y tomar medidas para garantizar la igualdad y equidad de género.

El Objetivo Específico 2.3.1 persigue construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Para lograrlo plantea promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, así como fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género mediante la colaboración institucional público-privada, con base en protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.

Bajo el Objetivo Específico 2.2.1 sobre salud y seguridad social integral, la línea de acción 2.2.1.4 plantea la importancia de "sensibilizar y proveer formación continuada al personal sanitario con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes". Así mismo, invita a desarrollar, desde el sistema de salud, unidades de atención a la violencia basada en el género, intrafamiliar y/o sexual.

Además, el Objetivo Específico 1.2.2 persigue construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluida la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción; pretende fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluso con centros de refugio y atención.

Por último, en el Objetivo General 1.1 se busca crear una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, por lo cual ve necesario fortalecer y consolidar el Sistema Estadístico Nacional a fin de generar información confiable, oportuna, desagregada por sexo que permita establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional, planificar el desarrollo y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes a todos los niveles.

Ley 24-97 sobre violencia intrafamiliar y contra la mujer

La Ley 24-97 introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes e instituyó como delito la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, dentro y fuera del hogar, y fue incluida por primera vez la violación sexual entre parejas (art. 332), constituyéndose como un gran avance del Estado dominicano en materia de defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG)

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG) es un instrumento formulado con el propósito de promover un cambio de cultura que contribuya al logro de la igualdad y equidad entre los géneros, que influya en la estructura del Estado y la sociedad dominicana en su conjunto (Gobierno central, cámaras legislativas, poder municipal, Justicia y la sociedad civil).

La primera versión del PLANEG (2000-2004) sirvió de referencia para muchas iniciativas a favor de las mujeres emprendidas en el país durante el periodo; a pesar de que no llegó a operacionalizarse su ejecución, ni se tradujo en planes operativos nacionales o



sectoriales, ni contó con un plan de monitoreo y evaluación que permitiera medir los avances logrados.

En su segunda versión, el PLANEG II (2007-2017) presentó la violencia basada en género (VBG) y la violencia intrafamiliar (VI) como una problemática de salud pública y una violación de los derechos humanos, y resaltó el efecto negativo sobre la calidad de vida de las personas que la sufren, especialmente las mujeres y sus hijos e hijas. Estos tipos de violencia llegan a tener como resultado muertes o mutilaciones. (Ministerio de la Mujer, 2007)

El objetivo principal del PLANEG II fue presentar líneas de acción que conduzcan a lograr el objetivo nacional de erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida, incluye esto la calidad en los servicios de atención y protección a las sobrevivientes de violencia, trata y tráfico, mecanismos de prevención de la violencia de género y sanción y administración de justicia para casos de violencia contra las mujeres.

De manera específica, algunas de las rutas de trabajo fueron el fortalecimiento de los sistemas de detección de violencia contra las mujeres, la creación de casas de acogida y refugios de protección a mujeres víctimas de violencia, trata y tráfico, así como el mejoramiento de la eficiencia del sistema judicial en los casos de violencia de género, trata y tráfico.







Marco conceptual

Marco conceptual

El género, en su concepción más general, alude a los roles tradicionales que asigna la sociedad a las personas según su sexo. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) este término se refiere a los "conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres" 12.

Las distintas creencias y visiones han propiciado desigualdades sociales entre los hombres y las mujeres, las cuales históricamente han afectado de manera negativa a estas últimas. Una de las manifestaciones más crueles de estas desigualdades es la violencia de género que reside en las relaciones de poder desiguales apoyadas en estereotipos de género e ideas preconcebidas sobre cómo debe comportarse cada persona según su sexo, sobre qué es femenino y qué es masculino, así como la función que deben desempeñar cada uno en el espacio público y privado.

Violencia contra las mujeres por razones de género

Las definiciones contempladas sobre el término "violencia contra la mujer" en las diferentes convenciones y declaraciones que buscan mitigar esta problemática, fueron desarrolladas bajo la consideración de que constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades¹³.

reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades¹³.

12 Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014). Temas de salud: Género. https://www. who.int/topics/gender/es/ En ese contexto, este concepto fue abordado en primera instancia como *una de las formas de discriminación contra la mujer,* con la particularidad de que la discriminación basada en el género, es decir, "la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada" ¹⁴.

En la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se definió a esta como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada¹⁵.

Posteriormente, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como Convención Belem do Pará se denotó como "violencia contra la mujer" a cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado¹⁶.

Esta última definición fue la que se ha asumido a nivel nacional en la Ley 24-97 sobre violencia intrafamiliar y contra la mujer en donde constituye toda acción o conducta, pública o privada, en

¹³ CEDAW (1994). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Belem do Pará.

¹⁴ ONU (2017). Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405

¹⁵ ONU (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx

¹⁶ OEA (1995). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención De Belem Do Para). https://observatoriojusticiaygenero. gob.do/documentos/PDF/normativas/NOR_Convencion_Interamericana_Prevenir_ Violencia_Contra_Mujer.pdf

razón de su género, que causa daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico a la mujer, mediante el empleo de fuerza física o violencia sicológica, verbal, intimidación o persecución.

En la actualidad la expresión violencia contra las mujeres por razones de género es un término más preciso para referirse a esta problemática ya que pone de manifiesto las causas y los efectos relacionados con el género de la violencia. La expresión refuerza aún más la noción de la violencia como problema social más que individual, que exige respuestas integrales, más allá de aquellas relativas a sucesos concretos, autores y víctimas y supervivientes 17.

Todas estas definiciones hacen hincapié en el hecho de que dicha violencia está basada en el género; resaltando que este tipo de violencia se expresa en todas las culturas, regiones y países teniendo expresiones comunes en prácticamente todas las sociedades en la actualidad.

La violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja

A nivel mundial, la violencia ejercida por el hombre contra la mujer en el ámbito de las relaciones de pareja íntima es la forma más común de violencia que experimentan las mujeres. Este tipo de violencia puede definirse como toda acción o conducta realizada por la pareja o expareja masculina que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico a la mujer, incluidas las conductas de control (OMS.2017).

De la definición anterior se deriva que la expresión "violencia contra las mujeres en la pareja" engloba tanto los episodios vividos por la mujer en la "relación de pareja actual" como aquellos perpetrados en el marco de la relación o relaciones anteriores. De aquí subvacen los tres periodos de referencia más relevantes al momento de medir la prevalencia de este tipo de violencia: I) la violencia padecida por la mujer "a lo largo de la vida de pareja" que incluye cualquier episodio de violencia que haya sido perpetrado en una relación de pareja actual o anterior; II) la violencia padecida por la mujer "alguna vez" durante una relación de pareja actual o la última que tuvo que a diferencia de la categoría anterior solo incluye los episodios de violencia vividos en la relación actual o inmediatamente anterior; III) la violencia padecida por las mujeres en los "últimos 12 meses" en cualquiera de estos contextos (pareja actual, última que tuvo o a lo largo de la vida de pareja si esta fuera igual o inferior a 12 meses). Este último periodo es de mucha importancia debido a que proporciona una estimación del número de mujeres que pudiera estar padeciendo estas situaciones en la actualidad y que por ende requieren de la asistencia del Estado.

Para los fines de este estudio, se entenderá por "pareja íntima" al hombre con el cual la mujer mantiene una relación íntima, ya sea formal (matrimonio), de cohabitación o noviazgo regular. Dentro de estas relaciones se diferencian la pareja matrimonial actual, pareja de facto actual y pareja actual en un noviazgo firme, y ex pareja matrimonial, ex pareja de facto y expareja en un noviazgo firme¹⁸.

¹⁷ ONU (2017). Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19 https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405

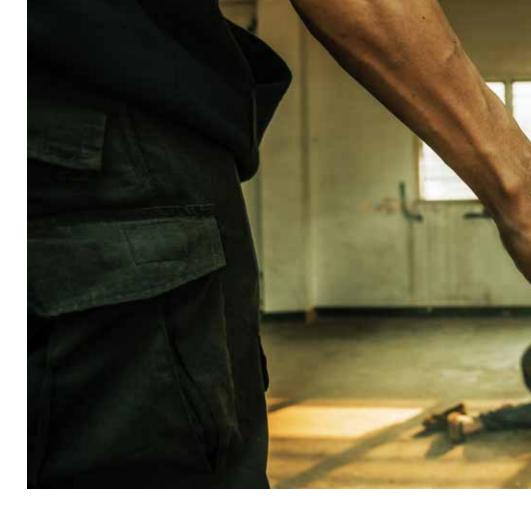
¹⁸ Naciones Unidas (2015). Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer. ST/ESA/STAT/SER.F/110 ISBN 978-92-1-161567-8. Nueva York. https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_para_la_produccion_de_estadísticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer1.pdf

Se amerita destacar que la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja no se confina a grupos particulares de mujeres: "Cualquier mujer puede ser víctima de violencia en la pareja", a expensas de que se hayan identificado factores de riesgos o asociados a que una mujer sea víctima de este tipo de violencia. A lo que se suma, en los últimos años la violencia económica o patrimonial.

Manifestaciones de la violencia en las relaciones de pareja

Las manifestaciones más comunes de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja (y otros ámbitos) se han clasificado tradicionalmente en tres grandes modalidades: violencia física, violencia psicológica y violencia sexual; a lo que se suma en los últimos años la violencia económica o patrimonial.

Las directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer¹⁹ desarrolladas por las Naciones Unidas con el objetivo de proporcionar a las oficinas nacionales de estadística instrucciones detalladas sobre la forma de reunir, procesar, difundir y analizar datos sobre la violencia contra la mujer, establecen los conceptos, las definiciones y los requisitos de los datos sobre los temas que se han de investigar en una encuesta estadística de esta índole.



Violencia física: Este concepto hace referencia a aquellas acciones o comportamientos que amenazan o lesionan la integridad física de la mujer. Este es el tipo de violencia que a menudo se percibe con mayor facilidad debido a que suele dejar evidencias externas en el cuerpo de las víctimas, ya sean temporales o permanentes. Entre las primeras se destacan los moretones, arañazos, quemaduras... y en las permanentes se pueden citar las secuelas internas no visibles, los daños físicos irreversibles que derivan en condiciones de discapacidad o en la muerte de la mujer.

¹⁹ Naciones Unidas (2015). Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer. ST/ESA/STAT/SER.F/110 ISBN 978-92-1-161567-8. Nueva York. https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_para_la_produccion_de_estadísticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer1.pdf



Violencia psicológica: Este tipo de violencia "incluye una gama de comportamientos que comprenden actos de *maltrato emocional y de control"*. El maltrato emocional se produce cuando el hombre hace o dice cosas que afectan la estabilidad emocional o la autoestima de la mujer conllevándola a la depresión, infravaloración, aislamiento y en casos extremos el suicidio.

Violencia sexual: es toda forma de comportamiento sexual dañino o no querido que se impone a la mujer. Incluye actos de contacto sexual abusivo, participación forzada en actos sexuales, intentos de actos sexuales o consumados sin consentimiento de la mujer, el acoso sexual, el maltrato verbal, las amenazas, el manoseo contra voluntad, el incesto, etc. Estas acciones constituyen actos de violencia porque degradan o dañan el cuerpo y/o la sexualidad de la mujer y atentan contra su libertad, dignidad e integridad física, las que muchas veces suelen ser normalizadas en el ámbito de las relaciones de pareja, como es el caso de la violación.

Violencia económica y patrimonial: Se dice que se produce violencia económica cuando un individuo niega a su pareja íntima el acceso a recursos financieros, normalmente como una forma de maltrato o control o a fin de aislarla o imponerle otras consecuencias adversas para su bienestar. Cuando se utiliza específicamente el patrimonio (de la mujer o de ambos) para ejercer esta violencia se le denomina violencia patrimonial que de manera concreta se define como "toda acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción o retención de los objetos, documentos personales, bienes o valores de una persona. Implica pérdida de la casa, habitación o vivienda, enseres y/o equipamiento doméstico, tierra u otros bienes, muebles e inmuebles, así como los efectos personales de la afectada. Incluye también la negación a cubrir cuotas alimenticias para hijos e hijas y gastos básicos para la sobrevivencia del núcleo familiar"²⁰.

Ambas tipologías limitan la autonomía e independencia de la víctima; lo que en muchas ocasiones es un factor para que continúen en la relación violenta ya que refuerza la dependencia con el agresor. En la Tabla 1 se muestran las principales acciones o conductas que definen las categorías de violencia descritas anteriormente.

²⁰ ONE (2019). Informe de resultados de la Encuesta Experimental sobre la Situación de las mujeres (ENESIM)-2018. https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?Objld=89188

Tabla 1

REPÚBLICA DOMINICANA: Modalidades de la violencia

Física	Sexual	Psicológica	Económica/ patrimonial
Propinar bofetadas		Insultar a la mujer o hacer que pierda la autoestima	Quitarle o adueñarse del dinero de la mujer
Arrojar un objeto que pueda causar heridas	Forzar (valiéndose de amenaza, fuerza o coerción) a realizar actos sexuales cuando la mujer no lo desea	Menospreciarla o humillarla frente a otras personas	Negar a la mujer acceso a recursos financieros
Empujar, dar empellones o jalar de los pelos	cuando la mujerno lo desea	Asustarla o intimidarla deliberadamente	Negar a la mujer acceso a bienes raíces y bienes duraderos
Pegar con algún objeto	Forzar (valiéndose de amenaza, fuerza o coerción) a realizar actos sexuales	Amenazarla con causarle lesiones, a ella o a personas a las que quiere	Incumplir deliberadamente las
Pegar con los puños u otros objetos	que la persona considere degradante o humillante	Aislarla, impidiéndole que vea a sus familiares o a sus amigos	responsabilidades económicas, como el pago de alimentos o apoyo financiero para la familia, exponiendo de esta forma
Patear, morder o arrastrar	Forzar (valiéndose de amenaza, fuerza o coerción) a realizar actos sexuales con	Vigilar sus desplazamientos y contactos sociales	a la mujer a la pobreza y las penurias
Propinar una golpiza	otras personas, con o sin la presencia del sujeto que lo motiva	Ignorarla o tratarla con indiferencia	Negarle el acceso al mercado laboral y a la educación
Producir asfixia o quemaduras	Forzar (valiéndose de amenaza, fuerza o coerción) a realizar actos sexuales a	Enojarse si habla con otros hombres	Negarle la posibilidad de participar en la adopción de decisiones relativas a la situación económica
Utilizar un cuchillo, revólver u otra arma	cambio de dinero	Acusarla de infidelidad sin razón	
Otros actos similares		Controlar su acceso a servicios de atención de la salud	

Fuente: Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas (Naciones Unidas, 2015). Nota: Esta lista no es exhaustiva o definitiva para ningún país y puede ser ampliada según convenga en cada contexto.

Es preciso tener en cuenta que, a pesar de que se clasifican estas acciones para su análisis al ser la violencia un fenómeno multidimensional, las distintas formas de violencia se interrelacionan y suelen coexistir, suelen perpetrarse de manera aunada; de manera que la violencia física va acompaña a menudo de abuso sexual y generalmente de maltrato psicológico²¹.

Violencia a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s): Por su parte, los comportamientos controladores o dominantes incluyen aquellas acciones o conductas que buscan dirigir, inspeccionar o intervenir en las decisiones o actividades que realiza o desearía realizar la mujer. Un medio que se ha vuelto muy común para perpetrar la violencia psicológica, sobre todo los comportamientos de control, ha sido el uso de las TIC´s con acciones como llamar o enviar mensajes de textos para saber dónde está, con quien está y qué está haciendo la mujer o el monitoreo de mensajes de textos o correo electrónico, acciones que violentan tanto el derecho a la privacidad como a la libertad de socializar de la mujer. Este tipo de violencia se conoce con el nombre de violencia tecnológica.

A pesar de que este suele ser un tipo de violencia común en el ámbito de las relaciones de pareja, es difícil de detectar ya que este tipo de maltrato es muy sutil e incluso muchas veces la misma víctima no percibe que el agresor vulnera sus derechos.

Gravedad de la violencia

Coneste concepto se procura calificar y cuantificar cuán grave, estricta o severa ha sido la violencia. Dada su naturaleza multidimensional, es difícil medir la gravedad preguntándole directamente a la víctima, por lo cual es necesario evaluar la gravedad a partir de las consecuencias sufridas por la víctima, incluida la frecuencia, las lesiones y otros efectos que puedan dificultarle sus actividades diarias usuales y, también con arreglo a la naturaleza de los actos de violencia experimentados²².

Consecuencias y costo de la violencia contra las mujeres en la pareja

La violencia contra las mujeres en la vida de pareja es una de las modalidades de la violencia que más repercusiones tiene en la sociedad y afecta a las mujeres, sus entornos familiares, laborales y comunitarios lo que tiene efectos negativos en el desarrollo de los países.

En primera instancia, y como ya se ha enfatizado, este tipo de violencia a corto o mediano plazo "afecta negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres". OMS (2017)

Algo que vuelve aún más complejo a este fenómeno es que también impacta, directa o indirectamente, a los familiares o personas allegadas a la mujer y/o al agresor, pero sobre todo en sus hijos e hijas en quienes muchas veces se producen daños emocionales de larga duración, que pueden provocar, entre otras

²¹ OMS, OPS (2013). Violencia infligida por la pareja. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO_RHR_12.36_spa.pdf?sequence=1

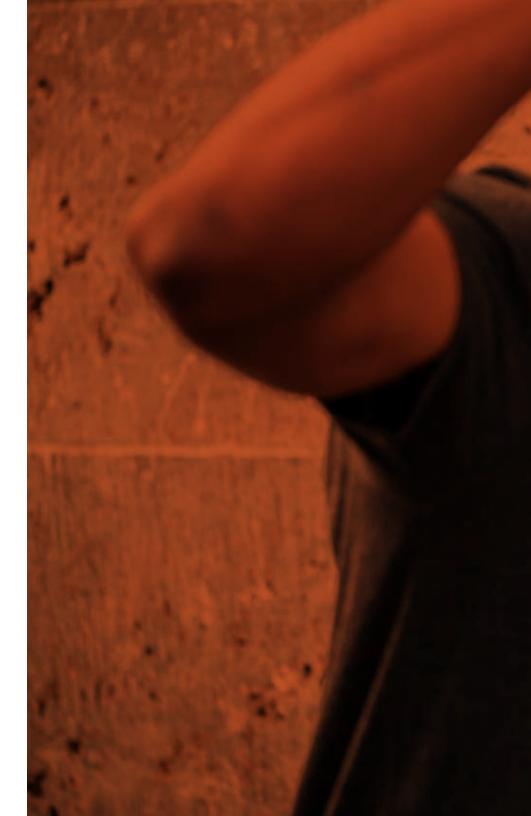
²² Naciones Unidas (2015). Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer. ST/ESA/STAT/SER.F/110 ISBN 978-92-1-161567-8. Nueva York. https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_para_la_produccion_de_estadísticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer1.pdf

cosas, la reproducción futura de la violencia o la normalización de la misma.

A su vez, las personas que habitan en lugares cercanos a la pareja pueden ser impactadas negativamente con las situaciones relacionadas a esta violencia que, de manera agregada, van dañando a sus entornos.

Los impactos económicos de la violencia contra las mujeres se asocian a la limitación o anulación del crecimiento profesional y/o laboral de las víctimas, a los ingresos o recursos que destinan para acceder a tratamientos médicos, psicológicos o asesoría jurídica para hacer frente a los daños recibidos. Además, la baja en la productividad, ausentismo laboral, pérdida del empleo, ya sea de la víctima o del agresor, entre otros.

De otra parte, el gasto público de los Estados también se ve afectado tanto en costos directos como indirectos. Entre los costos directos se pueden citar los recursos que se invierten para los servicios de atención, tratamiento y apoyo a las mujeres maltratadas y sus hijos/ as y aquéllos que se adjudican a la aprensión y enjuiciamiento de los agresores y en algunos casos también para su atención y tratamiento (tanto físico como psicológico).







Metodología

Metodología

Fuente de datos

Para la realización de este estudio sobre prevalencia de la violencia contra las mujeres por razones de género en el ámbito de las relaciones de pareja, fueron utilizados los datos de la *Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018;* en particular, los datos contenidos en los módulos *Vida en Pareja y Relación Actual o Última Relación.* De manera complementaria se utilizó el módulo *Impacto Físico y Emocional de las Situaciones Vividas* para tener una aproximación a los efectos derivados de este tipo de violencia, tanto para las víctimas como para sus familiares.

La ENESIM es la primera encuesta que se concibe en República Dominicana con la finalidad de medir, específicamente, las experiencias de violencia vividas por las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario).

Es una encuesta por muestreo. Dicha muestra fue seleccionada con el método de muestreo probabilístico por conglomerados desiguales, con probabilidad proporcional al número de viviendas ocupadas en ellos (PPT) y selección sistemática con arranque aleatorio. Para el diseño de la muestra se utilizó como marco el derivado del levantamiento del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Las UPM seleccionadas constituyen una submuestra de las 1,670 escogidas para la Encuesta de Hogares de Propósitos múltiples (ENHOGAR)-2017.



La muestra teórica concebida para la ENESIM fue de 6,048 viviendas de las cuales había 6,006 viviendas efectivamente ocupadas, se logró completar la entrevista en 5,259 de ellas (87.6%). El levantamiento de la información se realizó a través de entrevistas directas a una persona informante, que pudo ser el jefe o la jefa del hogar o una persona que tuviera 18 años o más de edad, que conociera las informaciones básicas de todos los miembros del hogar. Subsecuentemente, en las 5,259 viviendas entrevistadas, se seleccionó una muestra de 4,311 mujeres de 15 años y más utilizando el método de la Tabla de Kish²³.

²³ Método de muestreo utilizado para seleccionar un individuo al azar dentro de un hogar a través de una tabla predeterminada que se basa en el número total de individuos que viven en el hogar. Se utiliza este método para evitar que la elección de la persona a entrevistar quede a opción de quien entreviste, sino que el sorteo del adulto o la adulta se hace según tablas, donde se considera la cantidad de personas adultas en la familia y el orden para hacer la selección.

De esa muestra de mujeres se logró completar la entrevista a 4,083, lo cual representa una Tasa de Respuesta equivalente a 94.7% ²⁴. La selección de mujeres de 15 años y más para realizar esta encuesta derivó fundamentalmente del criterio de comparabilidad de datos entre países.

Los resultados de la encuesta y sus respectivos módulos son representativos a nivel nacional, por zona de residencia (urbana y rural) y macroregión geográfica (Gran Santo Domingo, Sur, Este y Norte o Cibao).

Ventajas del uso de encuestas especializadas en violencia

Al ser una encuesta especializada en medir violencia contra las mujeres, la ENESIM es la fuente de datos que permite conocer de manera efectiva la prevalencia de esta problemática. Mientras que los datos que arrojan los registros administrativos sobre violencia contra las mujeres están limitados únicamente a los hechos registrados e ingresados a los sistemas de información de los servicios públicos, las encuestas especializadas capturan informaciones de aquellas mujeres que nunca han denunciado o solicitado ayuda para dicha problemática y que, por tanto, no se visibilizan o se ven subregistradas en los registros administrativos o cuando denuncian, son solo una parte del universo de mujeres que viven violencia de género.

Adicionalmente, la ENESIM va más allá de los módulos adjuntos a otras encuestas con los cuales había sido posible medir la prevalencia de la violencia contra las mujeres en años anteriores, como es el caso de las encuestas de demografía y Salud (ENDESA), y tiene frente a estos módulos las siguientes ventajas:

- Contenido del cuestionario amplio y flexible con preguntas detalladas que permiten realizar un análisis más robusto sobre la prevalencia, la naturaleza y los efectos de la violencia contra la mujer.
- Tamaño y diseño de la muestra adaptados a los objetivos de la encuesta. En ese sentido, el rango de edad de las mujeres encuestadas en la ENESIM-2018 (15 años y más) es más amplio que el de la ENDESA (mujeres de 15 a 49 años), ya que esta última fuente, debido a su naturaleza, solo considera a las mujeres en edades reproductivas.
- Entrevistadoras especialmente seleccionadas con base en criterios específicos y capacitadas para garantizar estándares de la encuesta.
- Respecto a los módulos relacionados con la vida de pareja, las ventajas principales fueron que, además de incluir preguntas para aquellas mujeres alguna vez casadas o unidas, también se incluyeron preguntas para mujeres alguna vez en relaciones de noviazgo. A su vez, además de la inclusión de preguntas que permiten visibilizar la prevalencia de la violencia física, psicológica y sexual, fueron incluidas preguntas sobre la violencia económica/ patrimonial.

Limitaciones de los módulos para el estudio de la violencia en el ámbito de pareja o expareja

Al evaluar los conceptos, la estructura de las preguntas, así como el método mediante el cual fueron levantados los datos contenidos en los módulos analizados de la ENESIM, fueron identificadas algunas limitaciones que fueron consideradas previo al análisis y construcción de los indicadores.

En el ámbito de las relaciones de pareja, no es posible medir la violencia contra las mujeres "a lo largo de la vida" de éstas, sino durante la "relación de pareja actual"; es decir, la que tenía al momento de la encuesta, o durante la "última relación de pareja

²⁴ Para más información sobre los aspectos metodológicos de la ENESIM-2018 consultar su informe de resultados. https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?Objld=89188

que tuvo". Esto debido a que las preguntas que permitieron capturar la prevalencia de la violencia y sus tipos fueron aplicadas de acuerdo al estado conyugal que tuviera la mujer al momento de la encuesta:

- Si la mujer estaba casada o unida: las preguntas se referían a la "relación de pareja actual"
- Si la mujer era separada, divorciada, viuda o soltera (antes con pareja): entonces las preguntas se referían a la "última relación de pareja".

En ambos casos se excluía la posibilidad de conocer algún tipo de violencia en relaciones anteriores si fuera el caso. En ese contexto, el término que mejor refleja lo medido por la encuesta es la violencia vivida por la mujer "alguna vez" en la relación de pareja actual o última que tuvo.

Por otro lado, los datos no reflejan la gravedad de los episodios violentos sino la percepción de la víctima. Dada la naturaleza de este fenómeno, es difícil medir su gravedad preguntándoles directamente a las mujeres si consideraban el hecho como grave, muy grave o sin importancia. En este sentido, se construyeron las variables "violencia física moderada" y "violencia física grave" en base a las preguntas sobre conductas específicas vividas por las mujeres, tomando el marco conceptual planteado por las Directrices para la producción de encuestas estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas. (Naciones Unidas, 2015)

En términos de información, se constató una escasez de datos para describir el perfil de los agresores. Toda la información sobre éstos se limita a saber si golpeaban o no a los hijos e hijas concebidos/as o no con la pareja y sobre si eran golpeados en la infancia.

Creación de variables para el análisis de los datos

Siguiendo las recomendaciones internacionales, se midió la violencia a partir de actos específicos para evitar distintas interpretaciones de las mujeres en diversos contextos.

Este proceso se basó en los criterios sugeridos en las *Directrices* para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer²⁵, documento metodológico desarrollado por Naciones Unidas como soporte estandarizado para los países a la hora de evaluar el alcance, la prevalencia y la incidencia de la violencia contra las mujeres, proporcionando conceptos, definiciones y requisitos fundamentales que deben poseer las encuestas detalladas o especializadas en violencia contra las mujeres para que sus datos reflejen eficazmente la prevalencia de este fenómeno.

Variables construidas para prevalencia de la violencia

Siguiendo estos lineamientos, se delimitó el problema de la violencia contra las mujeres a los conceptos y definiciones establecidos las Directrices (ONU, 2015). De esta agrupación, surgiendo las variables claves para construir las tabulaciones e indicadores del análisis

²⁵ Naciones Unidas (2015). Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas. https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_para_la_produccion_de_estadisticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer1.pdf

Tabla 2

REPÚBLICA DOMINICANA: Variables construidas para prevalencia de la violencia

Variable construide/Definición	Programmes ENECOMA 2040
Variable construida/Definición VF: indica la prevalencia de la violencia física en la pareja o última pareja.	¿La ha empujado o la ha jalado a usted del pelo? ¿La ha abofeteado o le ha arrojado algo a usted que podría herirla? ¿Le ha pegado a usted con el puño o con alguna otra cosa que podría herirla? ¿La ha pateado, arrastrado o golpeado a usted? ¿La ha asfixiado o quemado a usted a propósito? ¿Ha usado armas de fuego o armas blancas como machetes o cuchillos contra usted?
VS: indica la prevalencia de la violencia sexual en la pareja o última pareja.	¿La ha forzado a usted alguna vez a hacer actos sexuales que consideraba degradantes o humillantes? ¿La ha forzado a usted alguna vez a tener relaciones sexuales cuando no lo deseaba? ¿La ha obligado su esposo o pareja a tener relaciones sexuales con otra persona, con o sin presencia de él?
VP: indica la prevalencia de la violencia psicológica en la pareja o última pareja.	Conductas de control ¿La ignora o la trata a usted con indiferencia? ¿Piensa que usted le es infiel? ¿Se enoja si usted habla con otro hombre? ¿Trata de impedir que usted vea a sus amigos? ¿Trata de restringirle a usted los contactos con su familia de nacimiento o de crianza? ¿Espera que usted le pida permiso cuando tiene una consulta médica? Maltrato emocional ¿La ha insultado o la ha hecho sentir mal sobre usted misma?
	¿La ha despreciado o humillado a usted frente a otras personas? ¿La ha llamado o la ha mandado mensajes para saber dónde, con quién está y qué está haciendo? ¿Le ha revisado su correo o celular o le ha exigido que le dé la contraseña? ¿La ha vigilado, espiado, o la ha seguido cuando sale de su casa o se le ha aparecido de manera sorpresiva? ¿La ha amenazado verbalmente con lastimarla a usted o a algunos de sus hijos o familiares? ¿La ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños? ¿Ha hecho cosas que la asustan o la intimidan a usted a propósito, por ejemplo, la forma en que la mira, mediante gritos, rompiendo cosas o amenazándole con armas?
VEP: indica la prevalencia de la violencia económica o patrimonial en la pareja o última pareja.	¿Él ha tomado decisiones sobre la situación económica del hogar sin tomarla en cuenta a usted? ¿Se ha negado o ha dejado de darle a usted dinero para los gastos del hogar y de sus hijos e hijas a pesar de tenerlo? ¿Le ha quitado o se ha adueñado de su dinero, de bienes, o cosas que son de usted? ¿Le ha prohibido a usted trabajar o estudiar?
V: indica la prevalencia global de la violencia en la pareja o última pareja, es decir, haber padecido violencia independientemente de su naturaleza (psicológica, física, sexual, económica y patrimonial).	

Variables construidas para la gravedad de la violencia

Como se mencionó en la metodología, no es posible conocer la gravedad de la violencia en términos generales por medio de la percepción de la víctima. Sin embargo, para el caso de la violencia física fue posible clasificarla en grave o moderada de acuerdo con los criterios definidos en la Tabla 3.

Tabla 3

República Dominicana: Variables construidas para el análisis de la gravedad de la violencia

Variable construida/Definición

Violencia física moderada (VFM): Según las Directrices (Naciones Unidas, ¿La ha empujado o la ha jalado a usted del pelo? 2015), comprende aquellos actos que no provocan magulladuras, cortes, ¿La ha abofeteado o le ha arrojado algo a usted que podría herirla?

huesos rotos, aborto o no requieren tratamiento u hospitalización, actos que no hacen que la mujer tenga miedo de su pareja o que tema por su vida, v actos que tuvieron lugar cuando la mujer no estaba embarazada. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS)²⁶ comprende acciones como abofetearla, arrojarle objetos, empujarla, torcerle un brazo o jalarle el pelo.

Violencia física grave (VFG): Según las Directrices (Naciones Unidas, 2015), comprende actos que provocan magulladuras, cortes, huesos rotos, aborto o requieren tratamiento médico u hospitalización, actos que hacen que la mujer tenga miedo de su pareja o que tema por su vida, y actos que tuvieron lugar cuando la mujer estaba embarazada. Además, los actos de pegar con un puño u otro objeto, patear, arrastrar o golpear, asfixiar, quemar deliberadamente y amenazar o utilizar un cuchillo, revólver otra arma se consideran de hecho actos de violencia física grave independientemente de las consecuencias, debido al riesgo de lesiones y a las consecuencias para la salud mental mucho más elevadas. De acuerdo con la OPS, comprende golpearla con un puño o con algo que podría hacerle daño, patearla, arrastrarla, darle una golpiza, ahorcarla o quemarla (hacerlo efectivamente o intentarlo) o amenazarla o herirla con un cuchillo, un arma de fuego u otra arma.

Preguntas ENESIM-2018

¿Le ha pegado a usted con el puño o con alguna otra cosa que podría herirla? ¿La ha pateado, arrastrado o golpeado a usted? ¿La ha asfixiado o quemado a usted a propósito?

¿Ha usado armas de fuego o armas blancas como machetes o cuchillos contra usted?

Población objetivo o universo del análisis

Una vez generadas las nuevas variables, fue necesario delimitar la población objetivo o universo del análisis. Considerando que este estudio tiene el objetivo de analizar la violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja el criterio de delimitación ha sido aquellas mujeres de 15 años y más que tuvieran o hayan tenido alguna vez pareja (conviviente o no conviviente). De hecho, este subgrupo de mujeres constituye el denominador más amplio de los indicadores presentados en este estudio.

²⁶ Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2014). Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=violencia-5197&alias=24353violencia-contra-mujeres-america-latina-caribe-analisis-comparativo-datos-poblacionales-12-paises-353&Itemid=270&lang=es



En ese sentido, de las 4,083 mujeres de 15 años y más que respondieron el cuestionario completo de la ENESIM-2018, hubo unas 3,965 que tenía o había tenido alguna vez pareja (conviviente o no conviviente). Por ende, este último grupo de mujeres fue la muestra utilizada para el análisis de la prevalencia de la violencia en la pareja, es decir, constituyendo la población objetivo o universo de análisis de este estudio.

Es importante aclarar que la *unidad de medición* de la encuesta es la mujer (no los incidentes de violencia), por lo tanto, se mide la extensión de la violencia en términos de tasa de prevalencia sobre la población. Por su parte, el hecho de conocer si el incidente ocurrió "alguna vez" a lo largo de la relación y/o en "los últimos 12 meses" permitió la desagregación de la prevalencia y modalidades de violencia en ambos periodos de *referencia*.

Indicadores utilizados para el cálculo de la violencia

En los capítulos de análisis se presentan las informaciones obtenidas de la fuente de datos a partir de indicadores que cuentan con metodologías estandarizadas internacionalmente y que son utilizados con frecuencia en estudios para analizar el tema desde diferentes perspectivas de acción, de acuerdo con la demanda de información existente, en especial los indicadores contenidos en la Agenda 2030 en su Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 "igualdad de Género" descrito en el marco normativo internacional y que están marcados con el logo oficial de éste. Los indicadores utilizados se enumeran a continuación.

- 1 Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento algún tipo de violencia perpetrada por su pareja íntima actual o anterior: Total de mujeres de 15 años y más, alguna vez con pareja, que han experimentado violencia (en cualquiera de sus modalidades) perpetrada por su pareja íntima actual o última que tuvo a lo largo de la relación/ Total de mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja.
- 2 Porcentajedemujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento algún tipo de violencia perpetrada por su pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses: Total de mujeres de 15 años y más, alguna vez con pareja, que han experimentaron violencia (en cualquiera de sus modalidades) perpetrada por su pareja íntima actual o última que tuvo a lo largo de la relación en los últimos 12 meses/ Total de mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja.
- 3 Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia física por parte de su pareja íntima actual o anterior: Total de mujeres de 15 años y más, alguna vez con pareja, que han experimentaron violencia física perpetrada por su pareja íntima actual o última que tuvo a lo largo de la relación/ Total de mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja.
- 4 Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia física por parte de su pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses: Total de mujeres de 15 años y más, alguna vez con pareja, que han experimentaron violencia física perpetrada por su pareja íntima actual o última que tuvo a lo largo de la relación en los últimos 12 meses/ Total de mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja.
- 5 Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento *violencia sexual* por parte de su pareja intima actual o anterior: Total de mujeres de 15 años y más, alguna vez con pareja, que han experimentaron violencia sexual perpetrada por su pareja íntima actual o última que tuvo a lo

- largo de la relación/ Total de mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja.
- 6 Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia sexual por parte de su pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses: Total de mujeres de 15 años y más, alguna vez con pareja, que han experimentaron violencia sexual perpetrada por su pareja íntima actual o última que tuvo a lo largo de la relación en los últimos 12 meses/ Total de mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja.
- 7 Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia psicológica por parte de su pareja intima actual o anterior: Total de mujeres de 15 años y más, alguna vez con pareja, que han experimentaron violencia psicológica perpetrada por su pareja íntima actual o última que tuvo a lo largo de la relación/ Total de mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja.
- 8 Porcentajedemujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia psicológica por parte de su pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses: Total de mujeres de 15 años y más, alguna vez con pareja, que han experimentaron violencia psicológica perpetrada por su pareja íntima actual o última que tuvo a lo largo de la relación en los últimos 12 meses/ Total de mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja.
- 9 Porcentajedemujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia psicológica a través del uso de las TIC's por parte de su pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses: Total de mujeres de 15 años y más, alguna vez con pareja, que han experimentaron violencia psicológica a través del uso de las TIC's perpetrada por su pareja íntima actual o última que tuvo a lo largo de la relación en los últimos 12 meses/ Total de mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja y que han experimentado violencia psicológica.

- 10 Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia económica o patrimonial por parte de su pareja intima actual o anterior: Total de mujeres de 15 años y más, alguna vez con pareja, que han experimentaron violencia económica o patrimonial perpetrada por su pareja íntima actual o última que tuvo a lo largo de la relación/ Total de mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja.
- 11 Porcentajedemujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia económica o patrimonial por parte de su pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses: Total de mujeres de 15 años y más, alguna vez con pareja, que han experimentaron violencia económica o patrimonial perpetrada por su pareja íntima actual o última que tuvo a lo largo de la relación en los últimos 12 meses/ Total de mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja.
- 12 Indicador ODS 5.2.1 "Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad": para el cálculo de este indicador se toma el total de mujeres y niñas de 15 años o más que alguna vez han tenido pareja y que han sufrido violencia física, sexual o psicológica por parte de una pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses/número de mujeres y niñas de 15 años o más que han tenido pareja en la población. Las particularidades de este indicador es que no incluye la violencia económica o patrimonial y se refiere específicamente a la violencia de los últimos 12 meses. Este periodo de referencia es de mucha relevancia ya que proporciona una estimación del número de mujeres que podrían requerir asistencia del Estado.
- 13 Indicador ODS 5.3.1 "Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años": para el cálculo de este indicador se toma el total de

- mujeres y niñas en edades comprendidas entre los 20 y 24 años que habían estado casadas o unidas antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años/número de mujeres y niñas de 20 a 24 años en la población.
- 14 Porcentaje de mujeres de 15 años o más que se habían casado o unido antes de los 15 años y que habían padecido algún tipo de violencia a manos de sus pareja actual o anterior": para el cálculo de este indicador se toma el total de mujeres de 15 años o más que se habían casado o unido antes de los 15 años y que a su vez habían sido víctima de algún tipo de violencia por parte de la pareja íntima actual o última que tuvo en los últimos 12 meses/total de mujeres de 15 años o más que estaban unidas o casadas antes de cumplir los 15 años.

Variables de desagregación utilizadas para el análisis

Las variables de desagregación que fueron utilizadas en los cálculos de este estudio se indican a continuación.

- Fdad
- · Zona de residencia
- Nivel educativo
- Macrorregiones
- Categoría ocupacional
- Hacinamiento
- Quintiles de riqueza



Antecedentes nacionales de la medición de la prevalencia de la violencia contra las mujeres

Antecedentes nacionales de la medición de la prevalencia de la violencia contra las mujeres

La prevalencia de la violencia contra las mujeres en República Dominicana había sido estimada en años anteriores a través de los datos suministrados por los módulos *Violencia Doméstica* (2002) y *Violencia Contra la Mujer* (2007 y 2013) adscritos a la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA/DHS).

Según esta fuente de datos, el porcentaje de mujeres víctima de violencia por parte de su pareja o expareja aumentó desde el año 2002 al 2013; pasando de una prevalencia de este tipo de violencia en mujeres de 15 a 49 años alguna vez casadas o unidas



de 27.6% en 2002, a 29.8% para el 2007 hasta alcanzar en 2013 el 34.6% de esta población.

Ilustración 1

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15-49, alguna vez casadas o unidas, que alguna vez han experimentado violencia física, emocional o sexual. ENDESA 2002, 2007 y 2013



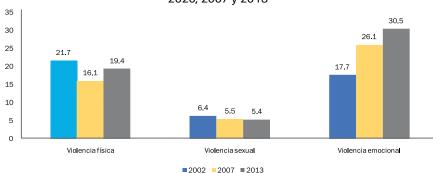
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) 2002, 2007 y 2013.

Respecto a los tipos de violencia, se pudo apreciar que donde se observó el mayor porcentaje de mujeres afectadas por violencia física fue en el año 2002 con una prevalencia del 21.7%. La violencia sexual, por su parte, presentó una tendencia a la baja, pasando de 6.4% en ese año a 5.4% en 2013, mientras que la violencia emocional mostró una marcada tendencia al alza pasando de afectar al 17.7% de las mujeres en relaciones de pareja en el año 2002 al 30.5% para el 2013.



Gráfico 1

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15-49 años, alguna vez unidas, que han sufrido violencia emocional, física y/o sexual por parte del esposo/compañero o última pareja que tuvo por tipo de violencia. ENDESA 2020, 2007 y 2013



Fuente: Módulos de Violencia Contra la Mujer de la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA): 2002, 2007 y 2013.

Para el marco de referencia de los últimos 12 meses, en los años 2007 y 2013 la prevalencia de la violencia contra la mujer en la pareja también mostró un alza y pasó de afectar al 23.3% al 25% de mujeres en relaciones de pareja para estos años.

Ilustración 2

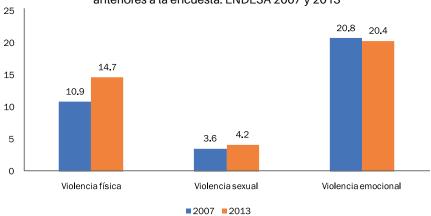
República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15-49 años, alguna vez casadas o unidas, que han experimentado violencia física, emocional y/o sexual por parte del esposo/compañero o última pareja durante los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. ENDESA 2007 y 2013



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) 2002, 2007 y 2013.

Gráfico 2

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15-49 años, alguna vez unidas, que han sufrido violencia emocional, física y/o sexual por parte del esposo/compañero o última pareja que tuvo durante los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. ENDESA 2007 y 2013



Fuente: Módulos de Violencia Contra la Mujer de la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud (ENDESA) 2007 y 2013.

La modalidad de violencia emocional para los años 2007 y 2013 mantuvo porcentajes relativamente parecidos con una ligera variación de 4 décimas (20.8 a 20.4). La violencia física mostró un alza significativa de 10.9% a 14.7% en esos dos años, al igual que la violencia sexual que aumentó de 3.6% a 4.2%.

Es primordial recalcar que, estos resultados presentados no son comparables con los obtenidos utilizando como fuente de información la ENESIM-2018 debido a dos (2) diferencias metodológicas fundamentales que contemplan ambos instrumentos de recolección de datos y que son enumeradas a continuación.



- 1 El tamaño y diseño de la muestra de la ENDESA es diferente a la ENESIM-2018: Respecto al primer aspecto, ENDESA consideró a las mujeres en edad reproductiva (15-49) y ENESIM-2018 a las mujeres de 15 años y más. En cuanto al diseño de la muestra, la ENDESA es una encuesta del tipo demográfica y salud, construida para medir diversos aspectos de la población objetivo. La ENESIM-2018 fue diseñada específicamente para medir violencia contra las mujeres.
- 2 La prevalencia de la violencia en ENESIM-2018 contempla una categoría de la violencia que no se incluyó en la ENDESA: la violencia económica/patrimonial.

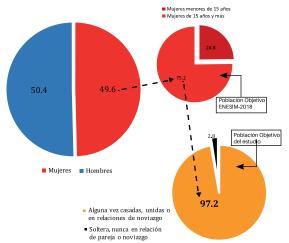


Principales características sociodemográficas: mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja en República Dominicana

Principales características sociodemográficas: mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja en República Dominicana

Los datos de la ENESIM-2018, arrojaron una composición por sexo bastante equilibrada y en consonancia con las estimaciones y proyecciones nacionales de población, el 50.4% hombres y el 49.6% mujeres. Entre la población total de mujeres (Gráfico 3), el 75.2% estaban comprendidas en el rango de edad de 15 años y más; del cual el 97.2% estaba o había estado alguna vez en una relación de pareja (casada, unida o en noviazgo).

Gráfico 3 República Dominicana: Delimitación de la población objetivo del estudio. Valores en %



Datos sociodemográficos de las mujeres de 15 años y más alguna vez con pareja

Casi el 50% de las mujeres de 15 años y más alguna vez casadas, unidas o en relaciones de noviazgo se encontraba en los tramos etarios inferiores a los 40 años (Tabla 4); un poco más de un tercio (31.8%) estaba entre los 40 y 59 años de edad; y 19.4% tenía 60 años o más. El 83.3% habitaba en la zona urbana y el 16.7% en la zona rural. En términos de macrorregiones, en el Gran Santo Domingo residía el 38.3% de mujeres en tal rango de edad, seguido del Norte o Cibao (32.3%), Sur (17%) y Este (12.5%).

Respecto al estado conyugal de la población de análisis, el 56% de estas mujeres declaró estar en una relación de pareja, ya fuera casada (17.5%) o unida (38.5%); mientras el 2.5% estaba divorciada y el 1.6 y 19.5% declararon estar separada de un matrimonio legal y de una unión libre respectivamente. En la viudez se encontraban el 10.8% de mujeres y el 9.6% restante declaró que nunca se había casado o unido, aunque estaba en ese momento (o había estado anteriormente) en una relación de noviazgo.

En términos de educación, el grueso de mujeres estaba alfabetizada (91.3%), solo el 6.7% respondió no sabía leer ni escribir. Respecto al nivel educativo alcanzado, tomando en consideración el haber completado o no los años de educación correspondientes a cada nivel: el 37.7% de las mujeres cursaban o habían cursado el nivel secundario; cifra repartida entre un 19% que no lo había completado y un 18.7% que si había completado ese nivel. El 32.8% correspondió al nivel primario o básico, que en su mayoría fue incompleto (25%). También fue considerable el porcentaje con nivel universitario (25.7%).

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Tabla 4

REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las mujeres de 15
años y más alguna vez casadas, unidas o en relaciones de noviazgos según
desagregaciones. ENESIM- 2018

Desagregación	%
Tramos de edad	
15-19	6.8
20-24	9.5
25-29	11.5
30-34	10.7
35-39	10.4
40-44	8.7
45-49	8.0
50-54	9.7
55-59	5.4
60 años y más	19.4
Zona de residencia	
Urbana	83.3
Rural	16.7
Macrorregión geográfica	
Gran Santo Domingo	38.3
Sur	17.0
Este	12.5
Norte o Cibao	32.3

Desagregación	%
Estado conyugal	
Casada	17.5
Unida	38.5
Divorciada	2.5
Separada de matrimonio legal	1.6
Separada de unión libre	19.5
Viuda	10.8
Soltera (nunca casada/unida pero con novio o alguna vez con novio)	9.6
Condición de alfabetización	
Sabe leer y escribir	91.3
No sabe leer ni escribir	6.7
Sin información	2.0
Nivel educativo	
Preescolar o inicial	0.1
Inicial completo	0.0
Inicial incompleto	0.1
Primario o básico	32.8
Primario completo	7.8
Primario incompleto	25.0
Secundario o medio	37.7
Secundario completo	18.7
Secundario incompleto	19.0
Universitario	25.7
Tres años o menos aprobados	12.1
Más de tres años aprobados	13.5
Estudios de postgrado, maestría o doctorado	1.3

Continuación Tabla 4

Desagregación	%
Jefatura de hogar	
Es jefa de hogar	36.5
Esposo o compañero	46.2
Otra persona es jefe/a del hogar	17.4
Grupo quintílico del ingreso percápita del hogar	
Quintil I	19.5
Quintil II	21.6
Quintil III	22.4
Quintil IV	18.8
Quintil V	17.8
Condición de hacinamiento	
Sin dormitorios	3.7
Sin hacinamiento	83.4
Con hacinamiento	12.9
Condición de ocupación	
Ocupada	47.3
Desempleada	7.2
Inactiva	45.5
Actividades realizadas por las mujeres inactivas en el mercado laboral	
Quehaceres domésticos	69.2
Estudios	11.6
Rentistas	0.2
Jubilada o pensionada	4.7
Tiene alguna condición de discapacidad	8.0
Ninguna actividad	3.4
Otra	2.4
Sin información	0.5

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

El 36.5% de las mujeres de 15 años y más alguna vez en relación de pareja declaró ser jefa de hogar, el 46.2% dijo que el esposo o compañero era el jefe de hogar y el restante 17.4% se repartió en hijos/as, padre o madre u otras personas como jefes/as de hogar.

La clasificación por quintil de riqueza de acuerdo al ingreso per cápita, evidenció que un poco más del 40% de mujeres en el tramo de edad objetivo pertenecía a los quintiles de ingresos más bajos, un porcentaje similar se concentraba en los quintiles de ingresos medios y cerca de una quinta parte (17.8%) al quintil de ingreso alto.

Según la condición laboral, el 47.3% de esta población se encontraba ocupada, refiriéndose esto a que tenían un empleo remunerado o ejercían alguna actividad económica independiente o habían trabajado al menos una hora durante la semana anterior a la encuesta y aunque el 45.5% declaró estar inactiva, la mayoría de éstas realizaban labores domésticas (69.2%).

Estado conyugal según grupos etarios

La distribución de esta población de mujeres por estado conyugal según grupos quinquenales de edad (Tabla 5) estableció lo siguiente:

- El estado civil casada predominaba en mujeres a partir de los 30 años.
- La unión es pronunciada desde el tramo etario de 20-24 años.
- El estado civil divorciada era más frecuente en mujeres de 40 años en adelante y la separación del matrimonio en mujeres a partir de los 35 años.
- · La separación de unión libre desde los 20 años era pronunciada.
- El estado de viudez empezó a ser significativo en mujeres a partir del rango de edad de 45 años.
- De modo inverso, las mujeres solteras que nunca habían contraído unión ni matrimonio estaban concentradas en los grupos etarios más jóvenes.

Tabla 5

REPÚBLICA DOMINICANA: Estado conyugal de la población femenina según grupos quinquenales de edad. ENESIM-2018. Valores en%

Rango de edad	Casada	Unida	Divorciada	Separada de matrimonio legal	Separada de unión libre	Viuda	Soltera (nunca casada/unida pero con novio o alguna vez con novio)
15-19	0.8	5.3	0.0	3.2	4.2	0.0	38.5
20-24	3.3	11.9	0.0	0.2	8.4	0.1	28.2
25-29	7.4	16.9	3.2	5.6	11.1	0.1	14.4
30-34	10.2	14.9	0.7	4.9	10.9	1.3	8.8
35-39	13.2	12.7	3.9	13.1	12.7	0.6	3.6
40-44	13.5	9.3	11.1	9.4	10.8	0.8	1.1
45-49	9.4	8.0	26.2	6.9	10.3	4.1	0.7
50-54	14.1	7.5	11.4	22.6	11.6	11.0	2.2
55-59	7.9	4.2	4.1	8.9	6.5	7.4	1.0
60+	20.1	9.4	39.4	25.2	13.5	74.5	1.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)- 2018.



Prevalencia de la violencia contra las mujeres en la vida de pareja en República Dominicana

Prevalencia de la violencia contra las mujeres en la vida de pareja en República Dominicana

En este apartado se analizará el perfil de las mujeres que reportaron en la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018 haber sufrido violencia de pareja. Los datos presentados en este capítulo reflejan la ocurrencia de la violencia en mujeres de 15 años y más perpetrada a manos de su pareja o ex pareja según dos (2) periodos de referencia diferenciados, esto es la perpetrada por la pareja actual o última que tuvo y en los últimos 12 meses previos a la encuesta.

Sin embargo, esto no significa que todas las mujeres con esas características son potenciales víctimas, debido a que la violencia es un mal social al que todos estamos expuestos. Se relaciona la violencia con la pobreza, pero esto no impide que una mujer perteneciente al quintil más alto de ser violentada.

Es importante denotar que variables como condición económica, nivel educativo, edad o cualquier otra no constituyen por sí solas un indicador de que una mujer con esas características será o no violentada en la vida de pareja.





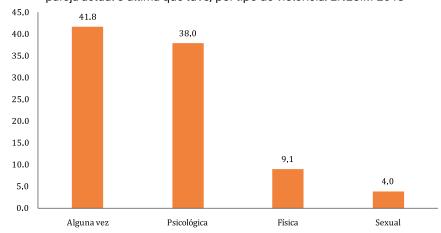
Prevalencia de la violencia contra las mujeres perpetrada por la pareja actual o última que tuvo

El 41.8% de las mujeres en República Dominicana indicó haber sufrido algún tipo de violencia en algún momento de su relación actual o última que tuvo (Gráfico 4); es decir, casi la mitad de las mujeres mayores de 15 años que han estado en una relación de pareja han sufrido violencia, principalmente violencia psicológica (38.0%), económica (18.5%) seguida por la violencia física (9.1%) y sexual (4.0%).

Gráfico 4

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han

experimentado, en algún momento, algún tipo de violencia perpetrada por su pareia actual o última que tuvo, por tipo de violencia. ENESIM-2018

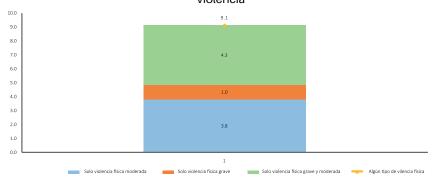


Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

El porcentaje general de mujeres que alguna vez habían tenido pareja y que en algún momento fueron víctimas de violencia física por parte de su pareja o última pareja fue de 9.1%, resalta que la mayoría de estas mujeres (4.3%) padeció ambas modalidades de este tipo de violencia (moderada y grave), ya fuera a lo largo de la relación o en un momento determinado. El 3.8% declaró haber sufrido solo violencia física moderada y el 1% violencia física grave particularmente.

Gráfico 5

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia física por parte de su pareja íntima actual o anterior, desagregado en función de la gravedad de este tipo de violencia



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Estos porcentajes por ligeros que aparenten engloban cantidades significativas de mujeres que fueron sometidas a actos deplorables como son aquéllos clasificados dentro de la violencia física. En la Tabla 6 se observa que alrededor de 155,788 mujeres sufrieron violencia física grave y moderada durante la relación de pareja actual o última pareja; 139,175 mujeres padecieron de manera



particular violencia física moderada y 36,925 mujeres violencia grave. Estas cifras representan dentro del total de mujeres que sufrieron violencia física un 46.9%, 41.9% y 11.1% respectivamente.

Tabla 6

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia física por parte de su pareja íntima actual o anterior, desagregado en función de la gravedad de este tipo de violencia.

Tipo de violencia	Cantidad	Porcentaje general	Distribución porcentual
Solo violencia física moderada	139,175	3.8	41.9
Solo violencia física grave	36,925	1	11.1
Violencia física grave y moderada	155,788	4.3	46.9
Total de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia física	331,888	9.1	100
Total de mujeres alguna vez con pareja	3,633,554		

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Principales características sociodemográficas

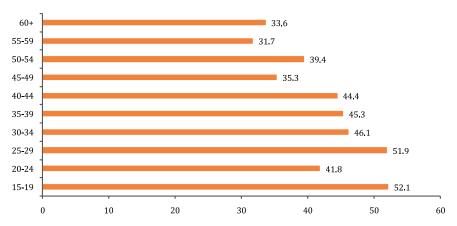
Tramos de edad

La prevalencia de la violencia en la vida de pareja según tramos de edad, evidenció que el 52.1% de las adolescentes (15 a 19 años) reportó haber sufrido algún tipo de violencia con su pareja actual o última pareja en algún momento de su relación (Gráfico 4). Este grupo etario estuvo seguido por las mujeres entre 25-29 años y 30-34 años con 51.9% y 46.1%, respectivamente. Interesante resaltar que estos tres grupos etarios que presentaron mayor proporción de incidencia de este fenómeno están comprendidos por mujeres que se encontraban en edades reproductivas y productivas, lo cual ha de suponer que estos episodios repercudieron en el desempeño laboral y académico de aquéllas que estaban insertas en el mercado laboral o cursaban estudios. Las féminas de mayor edad reportaron en menor proporción haber sufrido

violencia dentro de este contexto, con 31.7% y 33.6% para mujeres entre 55-59 años y 60 y más, respectivamente. Estos valores son igualmente preocupantes, debido a que revelaron que aun en la adultez las mujeres continúan siendo víctimas de violencia a manos de su pareja.

Gráfico 6

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según tramos de edad. ENESIM-2018



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Las repercusiones de la violencia se reflejan física, emocional y socialmente no solo en las víctimas directas (las mujeres) sino que todo su entorno se ve afectado: en sus hijos, sus padres y demás familiares, así como en sus amistades y su productividad a nivel laboral y escolar.

Las mujeres indistintamente la edad indicaron padecer con mayor frecuencia violencia psicológica en el ámbito de relación (Tabla 7). Los datos expresaron que a medida que se incrementa la edad, disminuye el número de mujeres que reportaron haber sufrido este tipo de violencia, el cual presenta su mayor valor en adolescentes (15-19 años) con un 50.7%. A este tramo etario le siguen las mujeres entre 25-29 años con 49.9%.

Tabla 7

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, algún momento, algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según tramos de edad por tipo de violencia.

ENESIM-2018

Tramos de edad		Tipo de	violencia (%)	
Tramos de edad	Psicológica	Física	Sexual	Económica
15-19	50.7	5.5	1.1	11.2
20-24	40.1	4.9	1.8	12.9
25-29	49.9	11.4	3.9	19.1
30-34	43.1	12.8	5.3	18.6
35-39	39.3	10	5.2	22.6
40-44	39.7	7.4	2.9	20.7
45-49	32.4	8.5	4.3	19.4
50-54	34.8	11.1	3.5	18.6
55-59	30.1	10.2	5.9	22.3
60+	27.3	8.4	4.8	18.6

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Quienes presentaron el menor porcentaje de incidencia fueron las mujeres de 60 años y más edad con un 27.3%, cifra que es igualmente preocupante y sugiere que las mujeres en la última etapa de su vida continúan siendo violentadas, en muchos casos por la pareja con la que tienen largos años de relación.

De su lado, la violencia física presentó mayor proporción en mujeres entre 30-34 años (12.8%) y en aquéllas del tramo comprendido entre 25-29 años (11.4%); es decir, mujeres en edades productivas, las cuales pueden estar insertas en el mercado laboral y en los centros de formación académica. Contrario a los datos relacionados con la violencia psicológica, se observó que fueron las mujeres más jóvenes las que sufrieron en menor proporción este tipo de violencia con 4.9% y 5.5% en los tramos de edad 20-24 y 15-19, respectivamente. Esta situación se repitió en la violencia sexual y económica donde las adolescentes y las jóvenes menores de 25 años presentaron los valores más bajos, distinto a lo ocurrido con la violencia psicológica.

La violencia sexual mostró su mayor expresión en las mujeres del tramo etario comprendido entre 55-59 años, un 5.9% reportaron que al menos una vez fueron forzadas, por su compañero actual o anterior, a tener relaciones sexuales cuando no lo deseaba, a realizar actos sexuales que consideraba denigrantes o tener relaciones sexuales con otra persona. Le siguen las jóvenes de 30-34 años, quienes indicaron (5.3%) que fueron violentadas sexualmente por su pareja sentimental. Es importante resaltar que la Ley 24-97 condena la violación en el marco de la relación de pareja, ya que debe ser una actividad consensuada y no una forma de ejercer poder y autoridad sobre el cuerpo de la mujer, constituyéndose en una violación de sus derechos.

Por su parte, la violencia económica o patrimonial representan un tipo de dominación y limitación de las libertades para el desarrollo pleno de la mujer. El 22.6% de las mujeres de 35-39 años indicó haber sido víctima de este tipo de violencia a manos de su actual o anterior pareja, presentando el porcentaje más elevado. A éstas les siguen las mujeres de 55-59 años con 22.3 puntos porcentuales

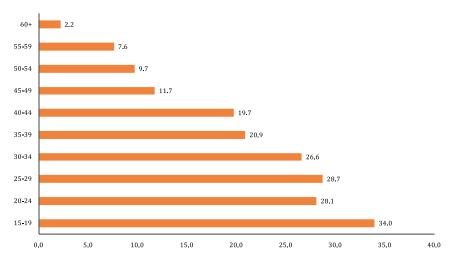
Todo lo anterior resulta preocupante, porque pone en evidencia que las mujeres son violentadas en el entorno privado y siguen experimentando diferentes tipos de violencia. Sin embargo, esto no es una sorpresa sino una evidencia que arroja luz sobre la situación de las mujeres dominicanas: "La incidencia de violencia contra las mujeres, independientemente del tramo etario al que pertenezcan, limita su desarrollo integral e inclusivo y perturba su interacción como ente productivo y social".

Los avances tecnológicos han permitido también la utilización de la tecnología para ejercer violencia psicológica; la encuesta incluyó preguntas específicas como ¿La ha llamado o le ha mandado mensajes para saber dónde, con quién está y qué está haciendo? y ¿Le ha revisado su correo o celular o le ha exigido que le dé la contraseña? como forma de evidenciar la presión ejercida a través de estos medios en detrimento de la mujer. Para los fines de este estudio y la ENESIM-2018 estas preguntas se incluyeron como parte de la violencia psicológica. Los datos evidenciaron que el 47.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado violencia psicológica a través de las TIC's con su pareja actual o última que tuvo.

Según la edad de la mujer va en aumento, su reporte de haber sufrido, en algún momento durante su relación actual o última, violencia psicológica a través de las TIC's se reduce. Las mujeres más jóvenes presentaron los valores más elevados de hasta un 34.0% (adolescentes entre15-19 años) frente a las de mayor edad (60 años o más) que presentaron solo un 2.2%. Esta situación puede ser explicada con la exposición a la tecnología que tienen las personas más jóvenes, nativos digitales, mientras que las mujeres adultas mayores pudieran tener un rezago en la utilización de los medios digitales.

Gráfico 7

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, violencia psicológica a través de las TIC's perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según tramos de edad, ENESIM-2018



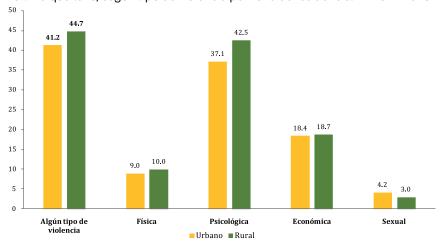
Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Zona de residencia

Al observar la zona de residencia de las mujeres que reportaron haber vivido algún tipo de violencia, se aprecia que no hay diferencias significativas entre zonas; el 41.2% de las residentes en la zona urbana indico haber sido violentada por su pareja actual o última que tuvo, frente al 44.7% de las mujeres residentes en la zona rural. En las zonas rurales el patriarcado se expresa aun con gran fuerza por lo que suelen ser centros de expresiones de violencia. Los datos revelaron que la zona rural presentó los mayores valores en los distintos tipos de violencia, exceptuando la sexual.

Gráfico 8

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según tipo de violencia por zona de residencia. ENESIM-2018



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

La violencia psicológica en esta desagregación mostró valores elevados en comparación a los demás tipos de violencia (Gráfico 8), principalmente en la zona rural donde el 42.5% de las mujeres de 15 años y más reportaron haber experimentado violencia psicológica mientras que en la zona urbana fue de 37.1%, esto es 5.4% menos que la urbana.

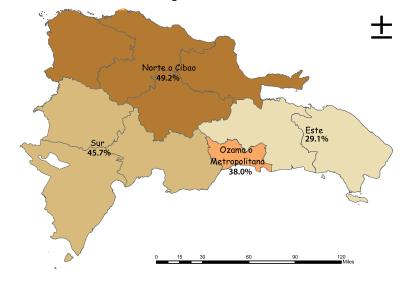
En los demás tipos de violencia sufridos por las mujeres a manos de su pareja o expareja, los valores exhibidos por las zonas de residencia fueron muy homogéneos, presentan diferencias mínimas desde décimas a menos de dos puntos porcentuales.

Macrorregiones

La macrorregión Norte o Cibao presentó el mayor porcentaje de mujeres que revelaron haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja actual o última pareja con 49.2%, seguida del Sur y el Gran Santo Domingo con 45.7% y 38.0%, respectivamente. El menor valor lo presentó el Este con 29.1% (Mapa 1).

Mapa 1

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, por macrorregiones. ENESIM-2018



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

De manera específica, se aprecia que en el Cibao la prevalencia de este fenómeno fue muy significativa en los distintos tipos



de violencia, exceptuando la violencia sexual (Tabla 8). En esta macrorregión, la violencia psicológica fue experimentada por el 47.1% de mujeres de 15 años y más mientras que en el Sur representó el 42.9% de ellas. Lo mismo ocurrió con la violencia física para el Cibao y Sur donde el 11.4% y 10.7% de las féminas respectivamente reportaron haber experimentado es te tipo de violencia. En ambos tipos de violencia, el Gran Santo Domingo ocupó la tercera posición se colocó justo después con 7.9% en violencia física y 31.9% en la violencia psicológica, mientras que en la violencia sexual ocupó el primer lugar un 4.7%. Estas estadísticas ponen en la palestra que dentro de los hogares localizados en barrios y sectores del Gran Santo Domingo y las demás macrorregiones ocurrieron actos violentos de índole sexual en el seno de la relación de pareja con magnitudes diferentes.

Tabla 8

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según macroregiones por tipos de violencia. ENESIM-2018

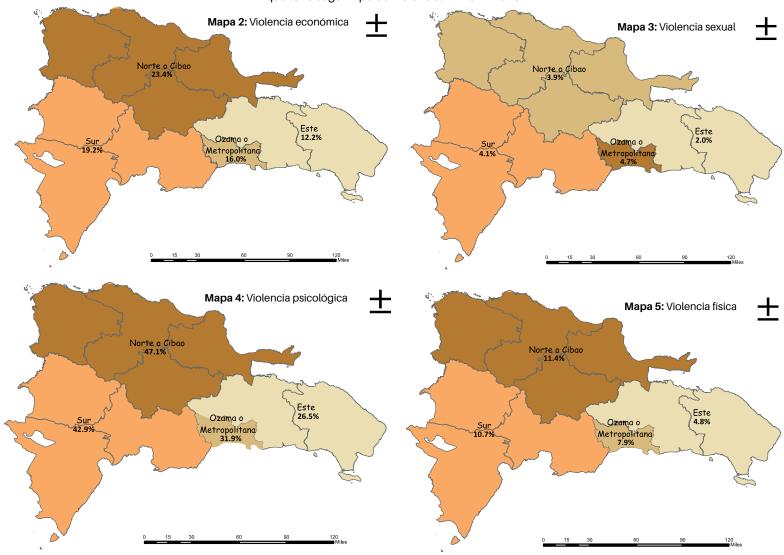
Macroregiones -	Tipos de violencia					
Macroregiones	Física	Psicológica	Económica	Sexual		
Gran Santo Domingo	7.9	31.9	16.0	4.7		
Sur	10.7	42.9	19.2	4.1		
Este	4.8	26.5	12.2	2.0		
Norte o Cibao	11.4	47.1	23.4	3.9		

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

En todos los casos estudiados, la región Este presentó el porcentaje más bajo, en ocasiones con diferencias de hasta 10 puntos porcentuales con respecto al promedio.

Mapas 2, 3, 4 y 5

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo según tipo de violencia. ENESIM-2018



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.



Nivel educativo

El nivel educativo alcanzado no exime a las mujeres experimentar algún tipo de violencia en la pareja; no se evidenció un patrón definido en la prevalencia de la violencia según el nivel educativo o en la ausencia del mismo. Si bien en mujeres sin escolaridad y con nivel educativo primario presentaron prevalencias considerables en este tipo de violencia, 40.1% y 39.2% sucesivamente, en el nivel medio (secundario) e incluso en un nivel de escolaridad alto como es el universitario se presentaron los porcentajes más alto de la prevalencia global de la violencia con 45.9% y 42.5% respectivamente. En las mujeres con un nivel de postgrado fue donde se observó el porcentaje menor de incidencia de alguna forma de violencia (32%), una cifra bastante elevada.

La prevalencia de violencia psicológica siguió tendencias similares a la prevalencia global; la violencia económica y sexual fueron más pronunciada entre las mujeres en condición de analfabetismo y del nivel educativo más bajo; respecto a la violencia física la tendencia fue a la baja conforme aumentaba el nivel de escolaridad de las mujeres.

Tabla 9

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según nivel educativo por tipo de violencia. ENESIM-2018

Nivel educativo	Algún tipo	Tipo de violencia				
Nivereducativo	de violencia	Psicológica	Económica	Física	Sexual	
Sin escolaridad	40.1	37.6	20.2	11.4	4.4	
Primario	39.2	34.8	20.2	11.1	4.9	
Secundario	45.9	42.3	17.6	8.4	3.5	
Universitario	42.5	38.4	18.9	7.7	3.5	
Postgrado	32.0	32.0	0.0	4.0	0.0	

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018. Nota: No incluye el nivel educativo inicial o preescolar debido a que la cantidad de mujeres en este nivel no era representativa para los cálculos (0.1%).

Quintil de ingreso

La relación existente entre pobreza y violencia ha sido un tema estudiado por diferentes investigadores sociales y económicos, incluso al grado de analizar la ocurrencia de la misma desde un origen económico.

La pobreza produce frustraciones que desencadenan comportamientos violentos. Este planteamiento indica que a menores recursos para cubrir incluso las necesidades básicas mayor exposición se tiene a situaciones de violencia. Condiciones de vida precarias como hacinamiento, carencia de servicios básicos, falta de oportunidades de recreación, consumo elevado de alcohol, bajo nivel educativo, falta de trabajo y de oportunidades para mejorar la calidad de vida, además de la carga que representa una familia numerosa, son factores agravantes que podrían predisponer a la conducta violenta de los integrantes de familias pobres y marginadas. (Gonzales de Olarte, 1999)

Este supuesto se cumplió en el caso dominicano en donde las mujeres del quintil más pobre reportaron en mayor porcentaje haber experimentado algún tipo de violencia en algún momento con su pareja actual o ex pareja con un 47.9%, mientras que las mujeres del quintil más rico reportaron sufrir algún tipo de violencia a manos de su pareja o expareja en un 34.9%; destaca la incidencia de violencia psicológica con los valores más elevados en los tres primeros quintiles por encima del 41% de mujeres de 15 años y más entrevistadas, seguido por la violencia económica que superó valores mayores al 18% en estos quintiles.

Tabla 10

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, por quintil de ingreso. ENESIM-2018

Quintil de	Algun	Tipos de violencia				
ingreso	tipo de violencia	Física	Psicológica	Económica	Sexual	
Quintil 1	47.9	14.0	42.8	23.8	6.5	
Quintil 2	44.5	11.9	41.8	20.1	4.0	
Quintil 3	47.3	9.4	44.3	18.8	5.5	
Quintil 4	43.4	7.8	38.5	18.7	2.8	
Quintil 5	34.9	4.6	32.1	12.6	1.8	

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

En el caso de la violencia psicológica, el 44.3% de las mujeres del tercer quintil reportaron haber experimentado este tipo de violencia en su relación actual o última que tuvo. La incidencia de violencia física y sexual según quintil de ingreso mostró menores proporciones en ambos escenarios; sin embargo, continúan siendo valores preocupantes de aplicación de políticas públicas para disminuir y erradicar esta situación.

Grupo ocupacional

La ocupación suele ser un indicador de independencia económica. Contra con ingresos propios es un factor determinante frente a la violencia. Muchas mujeres se quedan con sus maltratadores por no tener cómo sustentar su vida y la de sus dependientes, porque no realizan trabajo renumerado y el hombre suele ser el único proveedor de ese hogar.

Los datos de ENESIM-2018 muestran que el 42% de las mujeres que reportaron sufrir violencia, en algún momento desde que inició su relación con su pareja actual o última que tuvo indicó tener algún empleo por paga o dedicarse alguna actividad por paga (vender comida o ropa, coser, motoconchar, etc.) por lo menos durante una hora o colaborar con algún familiar o amistad en alguna actividad económica, aunque no recibiera paga. Es decir, el 50.6% de las mujeres que reportaron ser violentadas no está ocupado y por tanto se entiende que no recibe ingresos; el 40.3% reportó estar inactiva.

Tabla 11

República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según grupo ocupacional por tipos de violencia. ENESIM-2018

Categoría	Algún tipo	Tipos de violencia				
Ocupacional	de violencia	Psicológica	Económica	Física	Sexual	
Ocupadas	42.2	19.0	38.9	8.3	4.4	
Desocupadas	50.6	17.5	47.2	13.8	3.2	
Inactivas en el mercado laboral	40.3	18.1	35.9	9.3	3.6	

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Resulta interesante que, indistintamente la condición de ocupación de la mujer, el tipo de violencia predominante fue la violencia económica en todos los casos superior al promedio nacional, presentando el mayor valor las desocupadas con 47.2%. Las mujeres ocupadas reportaron haber sufrido, a manos su pareja actual o última que tuvo, el mayor porcentaje tanto en violencia psicológica como en violencia sexual, con 19.0% y 4.4%, respectivamente.

Se pudiera mencionar que, de las mujeres ocupadas que reportaron ser violentadas por su pareja actual o última el 39.1% se desempeñaban como trabajadoras de los servicios y vendedoras de comercios y mercados, según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO). El 17.3% eran personal de apoyo administrativo (oficinistas, empleados en trato directo con el público, contables y encargados del registro de materiales) y el 16.9% corresponde a las de ocupaciones elementales incluidas aquí aquellas que son asistentes, peonas agropecuarias, pesqueras y forestales, de minería, ayudante en preparación de alimentos, vendedoras ambulantes y recolectoras de desechos. De las mujeres que sufrieron violencia solo el 0.2% ocupaba cargos militares De igual manera, solo el 0.4% indicó ser un trabajador calificado en agropecuaria, foresta o pesca.

El conglomerado de variables que inciden en este tipo de situaciones no es solo económico; el peso de los patrones culturales es enorme. Es por eso que aun siendo mujeres que pertenecen al mercado laboral continúan estando expuestas a sufrir hechos violentos por la persona con quien comparten o compartían su vida.

Los patrones sociales inculcados por generaciones a las sociedades han estimulado y/o obligado a muchas mujeres a



quedarse en el seno familiar mientras su pareja busca el sustento familiar. Debido a esto, cuando una mujer en esta situación llega a la edad reglamentaria del cese laboral no es beneficiaria de pensión o jubilación al no formar parte del mercado laboral por la dependencia económica con su pareja y la disposición de éste de suplir sus necesidades materiales.

Condición de hacinamiento

De la mano de la pobreza está el hacinamiento o amontonamiento de cierta cantidad de personas en un espacio que no tiene la capacidad física para albergarlos adecuadamente. Los datos de la ENESIM-2018 muestran que no solo en las líneas de pobreza se manifiesta la violencia, sino que mujeres de otras esferas y condiciones sociales también están muy expuestas a ser víctimas de su pareja o expareja.

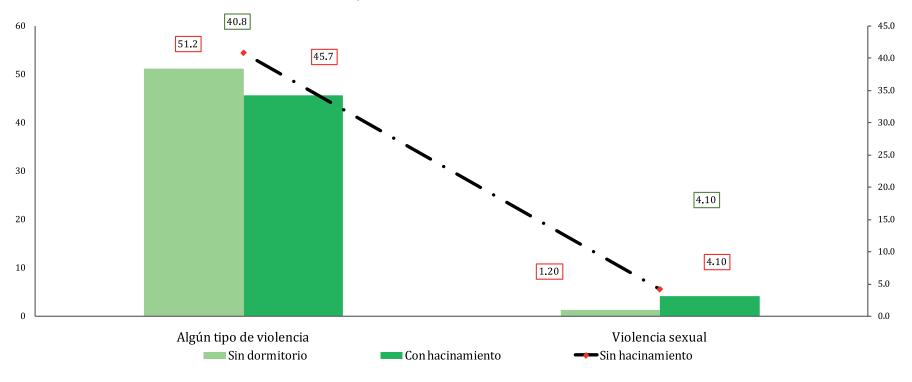
El hacinamiento se relaciona con las dos dimensiones básicas del déficit habitacional, debido a que una vivienda con hacinamiento no reúne las características espaciales suficientes para el albergue adecuado de sus ocupantes (ONE, 2018).

El hacinamiento es un detonante en los cambios conductuales de las personas y es un camino para que se generen actos de violencia, por la poca intimidad que existe entre los integrantes que lo padecen. Al cruzar los datos relacionados al porcentaje de mujeres que experimentaron algún tipo de violencia en la vida en pareja con la condición de hacinamiento que indico tener actualmente, se constató que el 40.8% de las mujeres de 15 años y más que reportaron sufrir un hecho violento no vivían en condiciones hacinadas, en contraste con las que sí vivían con hacinamiento (45.7%) y aquéllas que no contaban con dormitorio en su vivienda (51.2%).



Gráfico 9

República Dominicana. Porcentaje de mujeres que sufrieron, en algún momento, algún tipo de violencia por parte de su pareja actual o expareja, según tipo de violencia por condición de hacinamiento. ENESIM-2018



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

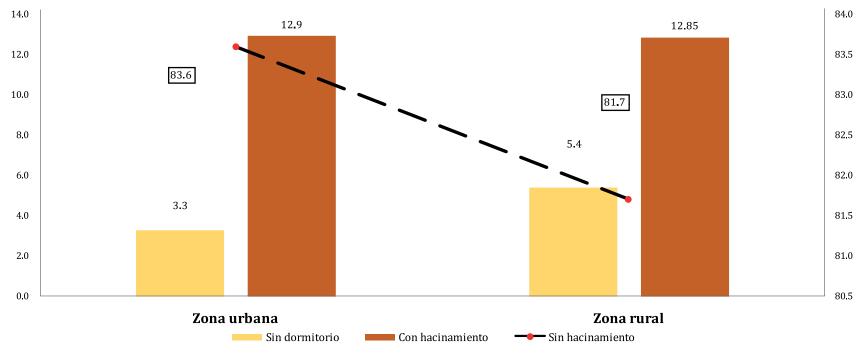
Se pudo apreciar que un 4.1% de las mujeres de 15 años y más que reportó haber experimentado violencia sexual vivían en condiciones hacinadas y un 1.2% de ellas vivían en viviendas sin dormitorio.

Las mujeres que reportaron sufrir violencia a manos de su pareja actual o anterior analizadas desde la condición de hacinamiento según zona de residencia, reflejaron un comportamiento similar en ambas zonas de residencia (Gráfico 10) con porcentajes superiores a los 12 puntos porcentuales para ambas zonas (12.85% de mujeres rurales y 12.9% de mujeres urbanas).

En la condición de hacinamiento sin dormitorio, se percibió un incremento porcentual entre la zona rural y urbana, donde el 5.4% de las mujeres rurales reportaron haber experimentado violencia en contraste con el 3.35% de las mujeres urbanas.

Gráfico 10

República Dominicana: Porcentaje de mujeres que sufrieron, en algún momento, algún tipo de violencia por parte de la pareja actual o expareja, según zona de residencia por condición de hacinamiento. ENESIM-2018





Prevalencia de la violencia contra las mujeres en la vida de pareja en los últimos 12 meses

Cuando el horizonte temporal de análisis del fenómeno estudiado es reducido a los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, se apreciaron valores significativamente menores en la incidencia de los hechos violentos en mujeres de 15 años y más por parte de su pareja o expareja, tal como se supone debería ocurrir por las diferencias temporales de la ocurrencia de las experiencias vividas.

Al analizar la información desde el momento que inició la relación se pudiera estar observando una cantidad de tiempo distinta para cada mujer, desde pocos meses hasta décadas de relación; en cambio, los últimos 12 meses previos a la encuesta es un periodo de tiempo definido que homogeniza la temporalidad de incidencia de los hechos en la vida de las mujeres.

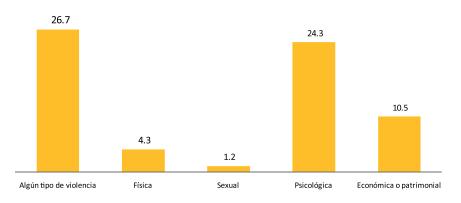
A nivel general, el 26.7% de las mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia perpetrada por su pareja o última pareja en los últimos 12 meses previos a la encuesta (Grafico 11); 24.3% experimentó violencia psicológica y el 10.5% violencia económica o patrimonial, mientras el 1.2% experimentó violencia sexual.

La cantidad de mujeres que reportó haber sido víctima de actos violentos en su relación actual o última relación en el periodo temporal más amplio, alguna vez desde el inicio de la relación, fue 15 puntos porcentuales mayor que aquéllas que dijeron haber padecido violencia en un periodo más reciente, 41.8% y 26.7%, respectivamente.



Gráfico 11

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo durante algún momento de los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. ENESIM-2018



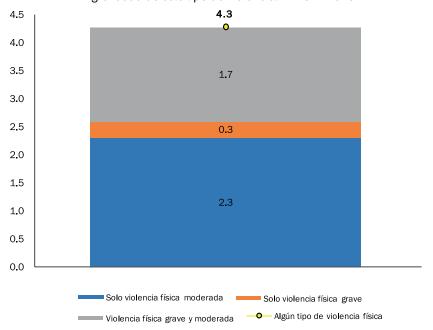
Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Gravedad de la violencia física

En el último año previo a la encuesta, se observó que la modalidad de violencia física moderada fue la que predominó (2.3%) entre las mujeres alguna vez con pareja y que fueron afectadas en términos generales por este tipo de violencia durante dicho periodo (4.3%). Sin embargo, la prevalencia de ambos tipos de violencia siguió siendo considerable (1.7%). Mientras que el 0.3% de mujeres alguna vez con pareja sufrió violencia física grave particularmente.

Gráfico 12

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia física por parte de su pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses, desagregado en función de la gravedad de este tipo de violencia. ENESIM-2018



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Nuevamente, al ver estos valores en cifras absolutas (Tabla 12), se observa que de las 155,503 mujeres que declararon haber sido víctimas de violencia física por su pareja o última pareja en el año anterior a la encuesta, 84,166 sufrió de manera particular violencia moderada, 61,091 violencia física moderada y grave y 10,246 violencia física grave. Estas cifras representan dentro del total de mujeres que sufrieron violencia física un 54.1%, 39.3% y 6.6% respectivamente.

Tabla 12

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado en algún momento violencia física por parte de su pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses, desagregado en función de la gravedad de este tipo de violencia

Tipo de violencia	Cantidad	Porcentaje general	Distribución porcentual
Solo violencia física moderada	84,166	2.3	54.1
Solo violencia física grave	10,246	0.3	6.6
Violencia física grave y moderada	61,091	1.7	39.3
Total de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia física	155,503	4.3	100
Total de mujeres alguna vez con pareja	3,633,554		

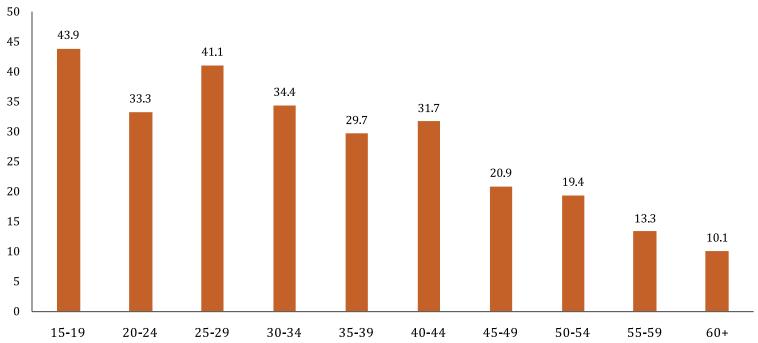
Principales características sociodemográficas

Tramos de edad

Al observar la violencia en los últimos 12 meses previos a la realización de la encuesta, las mujeres de los tramos etarios 15-19 y 25-29 fueron las que presentaron los valores más altos con 43.9% y 41.1%, respectivamente (Gráfico 13). Nuevamente, como en los casos anteriores analizados, estos tramos etarios fueron los que reportaron en mayor proporción la incidencia de hechos violentos por parte de su pareja o expareja.

Gráfico 13

República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo durante algún momento de los últimos 12 meses anteriores a la encuesta, según tramos de edad. ENESIM-2018



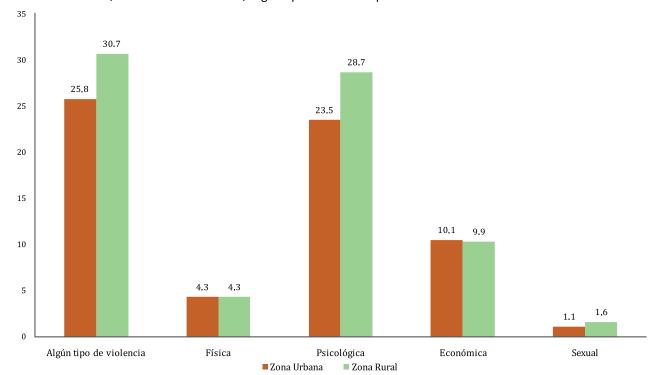
En la población adulta mayor, la incidencia de hechos violentos tuvo una menor prevalencia, más no desapareció. Las mujeres de 60 años y más fueron las que presentaron la menor incidencia de algún tipo de violencia con 10.1%, seguidas de las mujeres de los tramos etarios 50-54 y 55-59 con 20% y 18.4% respectivamente.

Zona de residencia

Las experiencias experimentadas por las mujeres de 15 años y más a manos de pareja o expareja cuando es analizada por zona de residencia en los últimos 12 meses previos a la encuesta (Gráfico 14) mostró que, sin importar la zona de residencia, no están ajenas de percibir algún tipo de violencia a manos de su pareja actual o expareja; donde el 30.7% y 25.8% de las mujeres rurales y urbanas, respectivamente, reportaron la incidencia del fenómeno en sus vidas.

Gráfico 14

República Dominicana: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado, en algún momento, violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, en los últimos 12 meses, según tipo de violencia por zona de residencia. ENESIM-2018





El hecho de que una mujer experimente violencia no viene determinado por la zona de residencia de la misma, dado que las diferencias en los valores arrojados por la encuesta (Gráfico 14) no son significativos, a excepción de la violencia psicológica con una diferencia entre zonas del 5.3%; en este tipo de violencia, el 28.7% de las mujeres rurales reportó haber experimentado algún tipo de violencia versus el 23.5% de las mujeres urbanas.

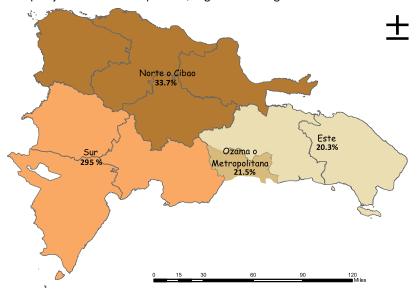
Es importante destacar que un 1.6% de las mujeres de 15 años y más que habitan en zonas rurales reportó haber experimentado violencia sexual en los últimos 12 meses.

Macrorregiones geográficas

En lo concerniente a las macrorregiones geográficas, los valores más elevados en cada tipo de violencia (Mapa 6) fueron obtenidos en la Macrorregión Norte o Cibao, donde el 33.7% de las mujeres de 15 años y más reportaron haber experimentado algún tipo de violencia durante los últimos 12 meses; mientras que la Macrorregión Este registró el menor porcentaje de correncia con 20.3%.

Mapa 6

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que en algún momento de los últimos 12 meses han experimentado violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según macrorregiones. ENESIM-2018



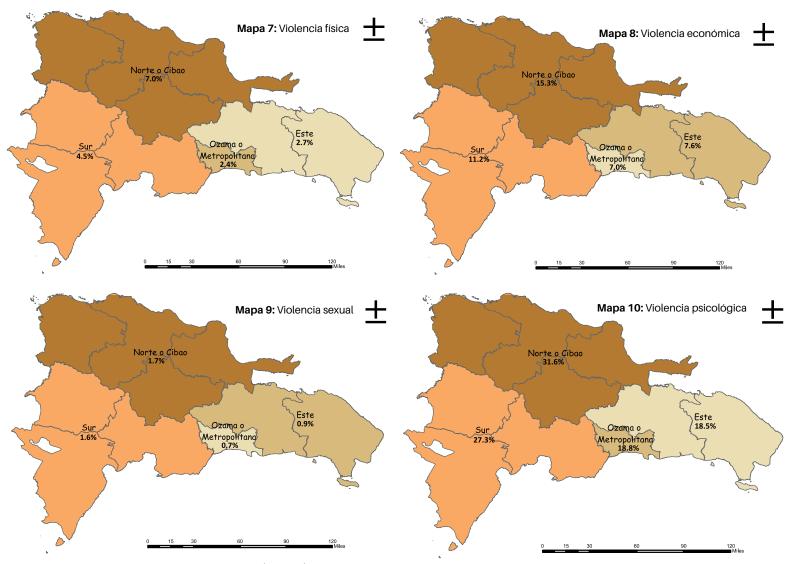
Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Al observar el comportamiento de los distintos tipos de violencia según macrorregión se visualizaron datos interesantes; el Cibao mantuvo los valores más elevados seguido del Sur, un cambio interesante ocurrió con el Este, la cual a nivel general presentaba los valores más bajos mientras que por tipo de violencia quedo en el tercer lugar, exceptuando la psicológica.

La violencia física en los últimos 12 meses en el Cibao y el Sur fue de 7.0% y 4.5% respectivamente, muy por encima del promedio general (4.3%), mientras que el Gran Santo Domingo y el Este reportaron incidencias por encima de dos (2) puntos porcentuales (Mapa 7).

Mapas 7, 8, 9 y 10

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja intima actual o anterior en los últimos 12 meses, según macrorregión por tipo de violencia. ENESIM-2018



Lo mismo pasó con los otros tipos de violencia, donde el Norte y el Sur estuvieron por encima del promedio nacional, mientras que en el Este y el Gran Santo Domingo los valores fueron menores; la violencia psicológica (Mapa 10) presentó valores extremos en el Este y el Cibao entre 18.5% y 31.6% respectivamente. La violencia económica (Mapa 8) fue menor en el Gran Santo domingo que en la región Este. La violencia sexual fue de 1.7% en el Cibao y 0.9% en el Este.

Indicadores sobre violencia contra las mujeres en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Indicador ODS 5.2.1

Los datos recopilados por la ENESIM-2018 permiten dar respuesta, para el caso dominicano, al indicador ODS 5.2.1 "Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad".

Los datos muestran que, a nivel general, el 24.8% de las mujeres de 15 años y más en República Dominicana ha experimentado violencia física, sexual o psicológica (Tabla 13); las más jóvenes (15-19 años) indicaron sufrir en mayor proporción estos tipos de violencia por su pareja o expareja en los últimos 12 meses, seguidas de las mujeres entre 25-29 años, 42.8% y 39.6%, respectivamente. Se aprecia un descenso en las jóvenes de 20-24 con 32.8%, que invita a pensar qué ocurre en esa edad que lleva a las mujeres a ser

menos víctimas de hechos violentos en la relación de pareja y por qué al llegar a los 25 años se incrementa de manera significativa.

Tabla 13

REPÚBLICA DOMINICANA: ODS 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. ENESIM-2018

Grupos de edad	Algún	Tipo de violencia				
Grupos de edad	tipo	Psicológica	Física	Sexual		
15-19	42.8	42.8	4.1	0.6		
20-24	32.8	32.4	3.7	0.8		
25-29	39.6	38.7	9.1	2.3		
30-34	32.4	31.4	8.4	4.0		
35-39	26.7	26.4	5.8	1.3		
40-44	28.7	28.5	3.6	1.0		
45-49	18.2	18.2	3.4	1.6		
50-54	17.8	16.8	2.5	0.3		
55-59	12.2	12.2	1.0	0.2		
60+	8.7	8.2	1.2	0.1		
15 años y más	24.8	24.3	4.3	1.2		

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Se observó una reducción en los valores de este indicador según se incrementa la edad de la mujer. Existe una diferencia de más de 10 puntos porcentuales entre las mujeres de 40-44 y 45-49 años que reportaron violencia en el último año. Por su parte, las mujeres de 55-59 años y las de 50-54 años reportaron haber experimentado violencia un 12.2% y 17.8%, respectivamente. El 8.7% de las mujeres de 60 años o más indicó sufrir violencia por su actual pareja o última que tuvo.



A centrar la atención en los tipos de violencia, se aprecia que las jóvenes entre 15 y 19 años son las indicaron haber percibido mayor violencia psicológica (42.8%), seguidas de las mujeres de 25-29 años (38.7%).

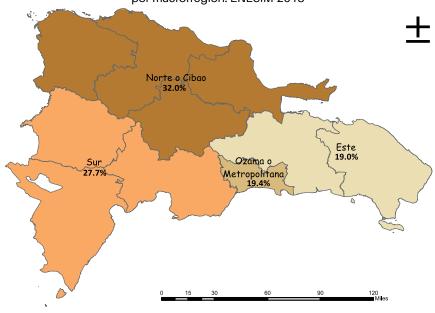
En el caso de la violencia física, las mujeres de 25-29 años presentaron el mayor valor con un 9.10% en los últimos 12 meses, precedidas de las de 30-34 y 35-39 con 8.4% y 5.8%, respectivamente. Por su parte, la violencia sexual presentó el mayor porcentaje de incidencia en las mujeres de 30-34 años con un 4%. Resulta preocupante que las mujeres en edades productiva y reproductiva, como es el caso de las de 30 a 34 años, sean quienes presenten los valores más altos en la violencia física y sexual, lo cual incide de manera inversamente proporcional en la productividad y desarrollo de esas mujeres.

La edad no es barrera protectora que impida que las mujeres sean violentadas por su pareja o expareja, debido a que las mujeres de 60 años o más reportaron haber sufrido distintos tipos de violencia.

Al igual que en los demás análisis realizados, la macrorregión Este fue la que presentó menor incidencia (Mapa 11) de algún tipo de violencia por las mujeres de 15 años y más (19.1%) seguida de Ozama o Metropolitana con 19.4%; en el Norte o Cibao y en el Sur la proporción de mujeres que reportaron el hecho fueron 32.0% y 27.7%, respectivamente.

Mapa 11

REPÚBLICA DOMINICANA: Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en algún momento de los últimos 12 meses, desglosada por macrorregión. ENESIM-2018



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.



Violencia contra las mujeres y uniones tempranas

Violencia contra las mujeres y uniones tempranas

El matrimonio infantil se entiende como cualquier unión, formal (legal) o informal (unión temprana), en la que una persona menor de 18 años convive en una relación de pareja con otra persona, que puede o no ser mayor de edad²⁶.

El estudio de conocimientos, actitudes y prácticas realizado en seis municipios de la República Dominicana por UNICEF y el Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) denominado "Situación del matrimonio infantil y las uniones tempranas en República Dominicana" expresaron que las causas del matrimonio infantil y las uniones tempranas se relacionan con I) la pobreza en que están inmersas la mayoría de las niñas que se casan y sus familias, lo cual no les provee un entorno protector; II) las limitadas oportunidades de formación para el desarrollo y empoderamiento de las niñas y adolescentes; III) la existencia de un marco legal que legitima la práctica del matrimonio infantil; y IV) las normas sociales y la violencia de género que generan pautas culturales que favorecen su ocurrencia. (UNICEF y PROSOLI, 2019)

Relación entre la violencia y las uniones tempranas

Al examinar la relación entre la violencia contra las mujeres de 15 años y más perpetrada por su pareja actual o última que tuvo y las uniones tempranas los datos revelaron que, mientras más jóvenes se casan o se unen las mujeres más propensas pueden ser a sufrir algún tipo de violencia dentro de una relación de pareja.

26 UNICEF y PROSOLI (2019). Situación del matrimonio infantil y las uniones tempranas en República Dominicana. https://www.unicef.org/republicadominicana/CAP_MIUT.pdf En este caso, un 58.6% de las mujeres que declararon haberse casado o unido en la adolescencia (15-19), indicaron haber padecido violencia por su pareja actual o última que tuvieron alguna vez en la vida, cifra que pasó a 64.2% para los últimos 12 meses anteriores a la encuesta.

Tabla 14

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que han experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según tramo de edad de su primera unión por periodo de referencia, ENESIM-2018

Tramo de edad de su	Periodo de referencia			
primera unión	Alguna vez	Últimos 12 meses		
Antes de los 15	14.7	17.0		
15-19	58.6	64.2		
20-24	19.0	15.7		
25-29	6.2	1.5		
Después de los 30	1.5	1.5		

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Como es de esperarse, aquellas mujeres que se unieron a edades más altas, ya en la adultez, reportaron menor porcentaje de violencia en ambos periodos. De las mujeres que se unieron por primera vez a partir de los 30 años, solo el 1.5% indicó haber experimentado algún tipo de violencia.

En el caso de las mujeres que se casaron o unieron entre los 25-29 años, el 6.2% de ellas reportó haber experimentado violencia alguna vez en su vida de pareja y 1.5% en los últimos 12 meses.

Un análisis a partir de los datos de la ENESIM-2018

De las mujeres que indicaron haberse casado o unido antes de los 15 años, el 14.7% reportó haber experimentado algún tipo de violencia alguna vez en la vida y 17.0% en los últimos 12 meses.

El 7.0% de las mujeres que se casaron o unieron de manera estable antes de cumplir los 15 años sufrieron violencia sexual por su pareja actual o última que tuvo (Tabla 15); aquéllas que se casaron o unieron antes de cumplir la mayoría de edad reportaron en un 5.9% haber experimentado violencia sexual.

Tabla 15

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia sexual perpetrada por su pareja actual o última que tuvo, según tramo de edad de su primera unión, ENESIM-2018

Tramos de edad de su primera unión	%
Antes de los 15 años	7.0%
Antes de los 18 años	5.9%

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Estos datos solo permiten ver la violencia sexual perpetrada por la pareja o última pareja, esto limita saber si fue en la primera unión (antes de los 15 años o antes de los 18 años) que experimentaron esta situación para el caso de las mujeres que se hayan casado y/o unido en diferentes ocasiones durante su vida.

Las mujeres que se casaron o unieron a edades tempranas, en muchos casos, tienden a ser víctimas de distintos tipos de violencia; el instrumento de recolección de datos no levantó información sobre parejas anteriores a la última que tuvo, lo que imposibilita saber si estas mujeres sufrieron violencia sexual en su primera unión, lo cual evidenciaría una doble violación, tanto a su infancia o adolescencia como a la violencia directa a las que fueron expuestas.

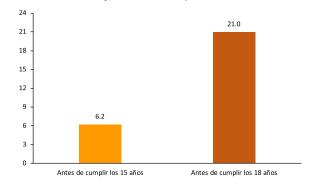
Indicador ODS 5.3.1 sobre uniones tempranas

Las uniones tempranas por lo general suelen desencadenar en madres adolescentes, deserción escolar, dependencia económica y violencia en la vida de pareja. Esta práctica nociva impide el desarrollo de las niñas y adolescentes que la sufren, así como de la sociedad en su conjunto.

La ENESIM-2018 permite medir el indicador ODS 5.3.1 "Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años", donde el 6.2% de las mujeres entre 20-24 años entrevistadas (Gráfico 15) expresó haberse casado o unido antes de cumplir los 15 años.

Gráfico 15

REPÚBLICA DOMINICANA: ODS 5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

El valor de este indicador se incrementa a 21.0% cuando se refiere a todas aquéllas que se unieron o casaron antes de los 18 años; se destaca que las edades pico para las uniones tempranas de las mujeres entrevistadas fueron entre 14 y 17 años de edad.



Principales consecuencias de la violencia contra las mujeres en vida en pareja

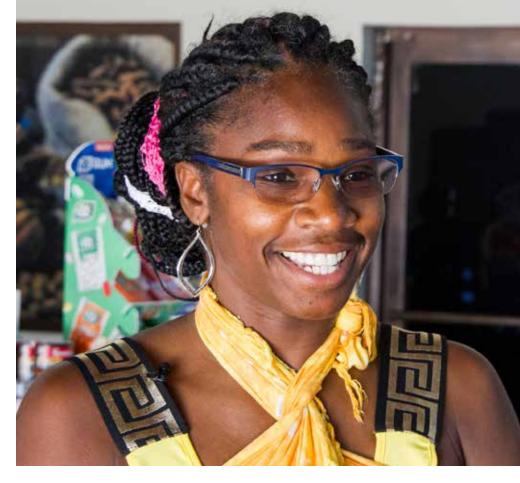
Principales consecuencias de la violencia contra las mujeres en vida en pareja

Conocer las consecuencias que produce la violencia contra las mujeres en la vida en pareja sirve para evidenciar a través de información confiable y actualizada la gravedad de las situaciones experimentadas y vividas en este ámbito, lo que constituye una violación de los derechos humanos, principalmente contra el derecho a la vida y la integridad personal de quienes la padecen y tiene consecuencias negativas para su salud.

En ese tenor, en la ENESIM-2018 se les preguntó a las mujeres víctimas de violencia en la pareja sobre las consecuencias, principalmente físicas y/o emocionales que dichas situaciones le habían acarreado. Este fue un modo de aproximarse a dicha realidad, pero debe considerarse que este impacto es aún más complejo que el reconocimiento per se de las víctimas.

Consecuencias físicas de la violencia

Entre el sin fín de secuelas que derivan de la violencia contra las mujeres en la vida en pareja, las lesiones (físicas, sexuales y/o reproductivas) son generalmente las más preocupantes y alarmantes, ya que son la evidencia palpable del mal que provoca este flagelo a la salud de las mujeres y que, por ende, pone en riesgo sus vidas y, en algunos casos, la de otras personas allegadas.



Los moretones, rasguños, hinchazón o dolores fueron los tipos de lesiones con mayor frecuencia (Tabla 16) entre las mujeres víctimas de violencia física o sexual (34.6%). Asimismo, tuvieron también presencia otras lesiones más graves como hemorragias o sangrados (2.8%), fracturas en distintas partes de su cuerpo (2.8%) o heridas profundas y similares (1.5%). Al interpretar estas cifras es importante tener en consideración que dichos porcentajes, por ligeros que se vean, engloban a miles de mujeres. Lo mismo aplica considerar el impacto acarreado a familiares o integrantes del hogar (0.6%).

Tabla 16

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado violencia física y/o sexual perpetrada por su pareja actual o la última que tuvo, por consecuencias o lesiones físicas provocadas. ENESIM-2018.

	Consecuencias o lesiones provocadas									
Tipo de violencia	Moretones, rasguños, hinchazón o dolores	Cortes profundos, cuchilladas, quemaduras, pérdida de dientes, lesiones internas, no podía moverse	Hemorragia o sangrado	Fracturas, dislocaciones, tímpano roto o daños en los ojos	Tuvo que hospitalizarse u operarse por las lesiones	Aborto, parto prematuro o quedó estéril	Lesión o muerte de familiar o integrante del hogar	Otros tipos de lesiones	Ninguna lesión	No sufrió violencia física
Violencia física o sexual	34.6	1.5	2.8	2.8	1.1	0.3	0.6	1.2	38.5	24.3
Solo violencia física	35.0	1.0	3.4	3.9	0.6	0.4	0.7	1.5	40.5	21.1
Solo violencia sexual	3.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	43.0	54.2
Violencia física y sexual	59.9	4.5	3.5	1.6	3.6	0.0	0.9	0.0	28.1	8.9

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Notas: Estas categorías no son mutuamente excluyentes, dado que las mujeres sufrían generalmente más de un tipo de lesión. Las cantidades representan los porcentajes de mujeres que padecieron ese tipo de lesión no la distribución porcentual entre las cantidades.

Al construir categorías mutuamente excluyentes, es decir, viendo de manera separada las consecuencias físicas en las mujeres que respondieron solo haber vivido episodios de violencia física de aquéllas que padecieron particularmente violencia sexual, se obtuvieron resultados bastante diferenciados. Las mujeres que solo sufrieron violencia física padecían diferentes tipos de lesiones. Un poco más de un tercio de éstas (35%) tuvo moretones, rasguños, hinchazón o dolores. También fueron significativos los porcentajes de mujeres que sufrieron otros tipos de lesiones físicas aún más graves, resaltando entres éstas las fracturas y similares (3.9%).

De modo inverso, entre las mujeres que sufrieron solo violencia sexual, los reportes de lesiones físicas son muy bajos e incluso nulos en términos porcentuales, los más frecuentes fueron moretones, rasguños, hinchazón o dolores (3.5%); entre este grupo de mujeres fue donde más se reportó no haber sufrido ningún tipo de lesión física (43%) ni haber padecido violencia física (54.2%). Esto puede estar relacionado con el hecho de que la violencia sexual en la pareja suele ser ejercida de manera muy sutil (generalmente sin el uso de la fuerza o del maltrato físico) contrario a cuando es perpetrada por una persona diferente a la pareja.

Las mujeres que fueron víctimas tanto de violencia física como sexual (ya fuera que las mismas se perpetraran en un mismo episodio violento o en diferentes momentos a lo largo de la relación) expresaron haber padecido como consecuencia diferentes tipos de lesiones. Respecto a la lesión más prevalente (moretones, rasguños, hinchazón o dolores) fue padecida por casi el 60% de estas mujeres, incluso lesiones muy graves como cortes

profundos, quemaduras, pérdidas de dientes y otras similares afectaron a un 4.5% de ellas.

Entre las mujeres que padecieron estos dos tipos de violencia figura el menor porcentaje de mujeres que afirmó no haber tenido ninguna lesión (28.1%) o no haber sufrido violencia física (8.9%).

Se debe destacar que los tipos de violencia fueron construidos en base a preguntas que se les realizaron a las mujeres a lo largo de la entrevista. En este caso, resulta interesante que gran porcentaje de ellas al preguntárseles directamente sobre las consecuencias físicas de la violencia sufrida respondiera que "no sufrió violencia física" o "no haber padecido ninguna lesión física".

Se puede entender que estas respuestas se relacionan con la concepción propia de la mujer al ser violentada, la percepción del daño sufrido. El 21.1% de las mujeres que reporto violencia física al preguntarle por las lesiones o consecuencia de la violencia sufrida dijo no sufrir violencia física, lo cual sugiere la posibilidad de que no reconozca los hechos violentos de los cuales ha sido víctima por parte de su pareja o expareja.

Consecuencias emocionales

Además de las lesiones físicas, las mujeres que padecen situaciones de violencia pueden ver afectado su estado emocional; por tanto, este tipo de consecuencia también erosiona el bienestar de ellas.

Dentro de las principales consecuencias emocionales mostradas en la Tabla 15, la tristeza, aflicción o depresión fue la tipología más frecuente entre mujeres que alguna vez fueron víctima de algún tipo de violencia perpetrada por su pareja o expareja.



Aunque muchas veces se subestima o normaliza este estado, el mismo puede llegar a ser cada día más severo y desencadenar enfermedades mentales e incluso afectar hasta su salud. Otras consecuencias emocionales que declararon haber experimentado las mujeres encuestadas fueron:

- El 9.3% experimentó agresividad o mal humor, una alteración del estado de ánimo que algunas ocasiones reproduce la violencia en la familia, incluso puede afectar a hijos/as.
- Cerca del 6% también afirmó haber tenido problemas nerviosos, angustia o miedo.
- El 5.5% tuvo pérdida o aumento del apetito, desórdenes alimenticios que pueden causar estados de desnutrición o sobrepeso y afectar consecuentemente su salud física.

Al delimitar el análisis específicamente a las mujeres que sufrieron violencia física, sexual o psicológica se observó que en términos generales los porcentajes de mujeres con alguna de las consecuencias señaladas anteriormente son relativamente mayores y a su vez el porcentaje de mujeres que dijo no haber sufrido consecuencias fue ligeramente menor.

Tabla 17 BLICA DOMINICANA: Porcentaie de muiere

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o la última que tuvo, según consecuencias emocionales por tipo de violencia. ENESIM-2018.

	Tipo de violencia			
Consecuencias emocionales	Algún tipo de violencia	Violencia física, sexual o psicológica		
Pérdida o aumento del apetito	5.5	5.9		
Problemas nerviosos, angustia o miedo	6.0	6.5		
Tristeza, aflicción o depresión	17.3	18.5		
Dificultad o alteraciones del sueño o insomnio	2.4	2.6		
Agresividad o mal humor	9.3	9.8		
Otra	4.9	0.6		
Ninguna	70	68.1		

Otras consecuencias: impacto económico y problemas con terceras personas

El 1.2% de las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia también declaró haber tenido problemas económicos como consecuencia de las situaciones vividas, mismos que derivaron de los gastos directos en que incurrieron para obtener atención médica, hospitalización, medicinas u otros tratamientos curativos en aquéllas que fueron víctimas de lesiones o violencia física.

A su vez incursionaron en gastos relacionados con la gestión de ayuda judicial en aquéllas que denunciaron los episodios de violencia; proceso que conlleva gastos económicos a los cuales tienen que hacer frente las mujeres muchas veces solo con sus medios. En algunas ocasiones, las mujeres tienen también que ausentarse de sus trabajos o interrumpir las actividades que le generan remuneración, como un efecto colateral de las lesiones, eventos traumáticos y/o daños psicológicos sufridos.

Otro efecto secundario de las situaciones de violencia vividas son los problemas que muchas veces tienen las mujeres con sus familiares o con los de la pareja o expareja. Esta situación tuvo presencia en el 1.3% de las mujeres víctimas de violencia y, en las que específicamente sufrieron violencia física, esta situación fue la más frecuente (4.4%).

Cuando los familiares son testigos de la violencia ejercida hacia la mujer se oponen a la continuación de la relación, lo cual no siempre ocurre porque la mujer puede estar atrapada en algunas de las fases del ciclo de la violencia; entonces pueden surgir inconvenientes con estos y con otras personas allegadas al círculo familiar.







Búsqueda de ayuda: atención a la violencia y respuesta institucional

Búsqueda de ayuda: atención a la violencia y respuesta institucional

Uso de servicios médicos

En la ENESIM-2018, se les preguntó a las mujeres víctimas de violencia de pareja o expareja si producto de las agresiones vividas o los problemas ocasionados habían tenido que recibir atención médica o psicológica. De manera global, el 6.5% respondió haber recibido alguna de estas ayudas, equivalente a aproximadamente 99,308 mujeres. En las que sufrieron particularmente violencia física, sexual o psicológica, la cifra anterior alcanza al 7%.

Esta parte es de gran relevancia, debido a que estos servicios constituyen grandes costos para el Estado, sumado al costo económico que le genera a las mujeres y a familiares la violencia de pareja, lo que se traduce en afirmar que la violencia contra las mujeres tiene costos a nivel micro y macroeconómico.

Búsqueda de ayuda

La búsqueda de ayuda de aquellas mujeres que fueron víctimas de violencia a manos de su pareja o expareja suele comenzar contando lo ocurrido a una persona cercana, de confianza, como familiar o alguna amistad. Los datos revelan que el 35.3% de las mujeres (Tabla 18) le contó a alguien cercano la experiencia de violencia vivida.

Tabla 18

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia a manos de su pareja actual o última según persona de confianza a la cual contó o no sobre el hecho, ENESIM-2018. Valores en%

Persona de confianza		contó
		No
Familiar	36.0	63.9
Amiga (o), compañera (o) de estudio, vecina (o) u otra persona	27.5	72.0

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres ENESIM-2018.

Apenas el 36% de las mujeres violentadas por su pareja o ex pareja acudieron a personas de su entorno íntimo familiar, mientras que el 27.5% de ellas externó su vivencia y/o experiencia de violencia a amistades, compañeros(as) de estudio o vecina(o).

No obstante, es preocupante que el mayor porcentaje de mujeres que experimentaron violencia no contaron lo ocurrido a ninguna persona de confianza de su red de apoyo, donde el 63.9% de las mujeres no acudió a un familiar en busca de ayuda, orientación o simplemente desahogo ni el 72% de ellas a alguna persona de confianza.

Atención y respuesta institucional a la violencia

Para abordar el problema de la violencia de género es imprescindible la formación en perspectiva de género y su aplicación, así como también conocer las dinámicas que envuelven este tipo de violencia y entender las diversas manifestaciones que las mujeres presentan ante las agresiones sufridas, así como es necesario que en los protocolos de violencia de género existentes se realice una selección específica del personal encargado tanto del proceso de elaboración, ejecución y evaluación, así como



del personal al mando de la coordinación y colaboración inter e intrainstitucional²⁷.

La prestación de servicios a las víctimas es realizada por instituciones, autoridades o instancias de diversas actuaciones como religiosas, de apoyo psicológico, educativas o de salud, así como la Policía Nacional, el Ministerio de la Mujer y las fiscalías.

Las mujeres que reportaron que ella o alguna otra persona interpuso una denuncia o querellante las situaciones de violencia vividas (Tabla 19) fueron mínimas; solo el 6.1% de las mujeres víctimas de violencia reportaron que acudieron a denunciar a las autoridades correspondientes, frente al restante 93.8% que no denunció. Las instancias donde se denunció o querelló sobre el

hecho fueron la Policía Nacional (46.5%), la Fiscalía (40.3%) y el Ministerio de la Mujer (14.4%). Un 11.2% de ellas declaró que puso la denuncia en *otro lugar*.

Tabla 19

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o la última que tuvo, según condición de la denuncia e instancia o autoridad donde se realizó. ENESIM-2018

Desagregación	%
Condición de denuncia	
Sí denunció	6.1
No denunció	93.8
Institución donde denunció	
Policía	46.5
Fiscalía	40.3
Ministerio de la Mujer	14.4
Otro lugar	11.2

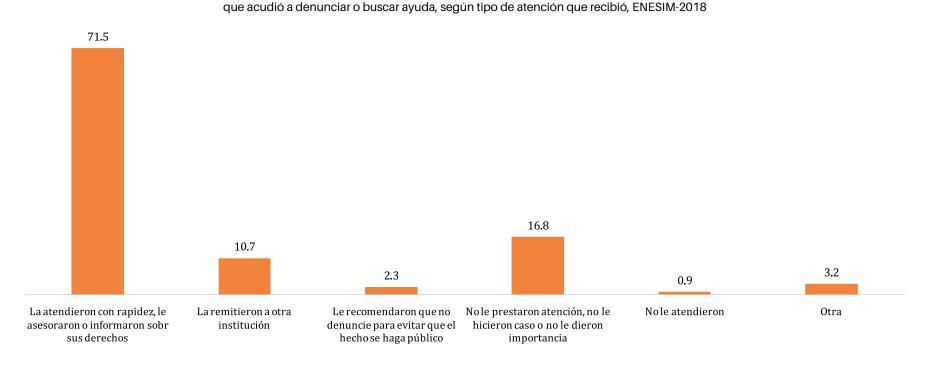
Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018. NOTA: Estos datos no son mutuamente excluyentes.; una mujer pudo haber ido a varias entidades a denunciar la violencia vivida.

Las mujeres recurren a más de una institución estatal en su ruta de búsqueda de ayuda, lo cual les genera revictimización, al tener que contar varias veces la situación experimentada. Aunque existe una ruta crítica de atención a la violencia, el desconocimiento por parte de la ciudadanía hace que las mujeres acudan a espacios no destinados para la recepción de sus denuncias. De aquellas mujeres que procedieron a buscar ayuda o realizar la denuncia (Gráfico 16) el 71.5% indicaron que la atendieron con rapidez y les asesoraron o informaron sobre sus derechos, el 10.7% fue referida a otra institución.

²⁷ García, Y. (2018). Mejoras en la respuesta institucional ante la violencia de género: Fallos institucionales en los protocolos municipales de actuación. Una mirada desde la perspectiva de género. Universitat Jaume I. España. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/180821/TFM_2018_GarciaOrts_Yolanda.pdf?sequence=1&isAllowed=y

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia perpetrada por su pareja actual o ultima que tuvo,

Gráfico 16



Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

El 16.8% de las mujeres que experimentaron violencia y acudieron en búsqueda de ayuda expresó que las personas que le atendieron en las instituciones a donde acudieron no les prestaron atención o no le dieron importancia a la situación mientras que al 2.3% de ellas le recomendaron no denunciar para evitar que el hecho salga a la luz pública. Estas informaciones indican que es necesario la sensibilización de este personal para que pueda brindar el servicio al cual está llamado a ejercer.

Nada justifica que a una mujer que fue víctima de violencia y que vaya en búsqueda de ayuda, le ultrajen y violenten sus derechos a obtener justicia por lo sucedido; minimizar y ver el hecho como una vivencia socialmente normalizada y percibido en las sociedades machistas como algo íntimo de la pareja que debe ser tratado a lo interno de la vida familiar.





Patrones culturales: roles y estereotipos de género

Patrones culturales: roles y estereotipos de género

La percepción que las mujeres tienen sobre los roles asignados socialmente a cada género, es decir, las conductas propias aceptadas por la sociedad para los hombres y las mujeres puede incidir en la manera en que reconocen los distintos tipos de violencia en la vida de pareja. Los estereotipos de género suelen ser utilizados para justificar el comportamiento violento alrededor de la idea de cómo deben ser las cosas y los papeles que debe desempeñar cada persona según su sexo.

La ENESIM-2018 realizó una serie de preguntas a fin de contar con información sobre la percepción que tienen las mujeres sobre sus roles y los de su pareja. Resultan preocupantes los resultados obtenidos por las entrevistadas; la visión de sumisión, obediencia y dependencia con que las mujeres en República Dominicana indicaron estar (muy) de acuerdo en el marco de la relación de pareja.

El 48% de las mujeres dijo estar de acuerdo o muy de acuerdo con que el hombre sea el principal responsable de los gastos (Tabla 20), puede significar esto una dependencia económica que las expone a percibir violencia económica. El 40.2% indicó su aprobación con el pensamiento de que las mujeres deben ser las principales responsables de todos los quehaceres del hogar y la atención de los hijos cargando solo a la mujer el trabajo no remunerado y de cuidados, y están en contra de la conciliación vida laboral y familiar.

Tabla 20

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia, según roles de género por nivel de percepción, ENESIM-2018. Valores en%

	Nivel de percepción				
Roles de género	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo		
El hombre debe ser el principal responsable de todos los gastos de la familia	25.6	22.4	51.9		
Una mujer tiene el mismo derecho que un hombre a trabajar y ganar dinero	61.5	36.0	2.5		
La mujer debe ser la principal responsable de todos los quehaceres del hogar y del cuidado de los hijos	20.9	19.3	59.8		
Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él le ordene	15.1	24.0	60.8		
Una mujer puede escoger sus amistades, aunque a su esposo no le guste	17.9	31.2	50.8		
Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo, aunque ella no quiera	1.5	2.3	96.2		

Fuente: Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018.

Igualmente, el 39.1% de las mujeres sostuvo estar de acuerdo y muy de acuerdo con que una buena esposa debe *obedecer* a su esposo en todo lo que este le ordene, es decir hacer su voluntad, aunque no esté de acuerdo con las decisiones que tome. El 50.8% estuvo en desacuerdo con que la mujer tuviera la libertad de elegir sus amistades aun cuando no le guste a su esposo.

Por otra parte, las mujeres expresaron su desacuerdo con las opiniones machistas, principalmente en lo referente a mantener relaciones sexuales por obligación aun sin tener el deseo de hacerlo (96.2%); el 97.5% de las mujeres vieron positivamente que

la mujer esté en el mercado laboral y gane su propio dinero, lo que significaría autonomía económica y libertad de decisión.

Con respecto al trabajo del hogar y cuidado de los hijos, el 59.8% dijo estar en desacuerdo ya que no es solo responsabilidad de las madres la crianza de los hijos, sino que la paternidad responsable invita al hombre a involucrarse en las tareas del hogar y en la vida de su descendencia.

Al observar qué piensan las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia (Tabla 21) en su vida de pareja, con su compañero actual o último, el 53.3% indicó estar (muy) de acuerdo en que sea el hombre el proveedor principal de la familia; sin embargo, y aunque parezca contradictorio, solo el 2% está en desacuerdo con que la mujer trabaje y gane sus propios ingresos.

Casi el 60% de las mujeres que reportaron ser violentadas por su pareja o expareja indicó estar en desacuerdo con que la mujer sea la responsable de los quehaceres domésticos y el cuidado de los hijos. Los estereotipos y roles están fuertemente marcados en la mente de las mujeres violentadas, el 37.7% piensa que una buena esposa debe ser obediente a su pareja en todo, el 49.9% entiende que la mujer no puede escoger amistades si a su esposo no le gustan y el 4% entiende que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales aun cuando no lo desee. Sin embargo, el 96% indicó estar en desacuerdo con ese pensar.

Tabla 21

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia a manos de su pareja actual o última que tuvo, según roles de género por nivel de percepción, ENESIM-2018

	Nivel de percepción				
Roles de género	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo		
El hombre debe ser el principal responsable de todos los gastos de la familia	29.1	24.2	46.7		
Una mujer tiene el mismo derecho que un hombre a trabajar y ganar dinero	65.6	32.4	2.0		
La mujer debe ser la principal responsable de todos los quehaceres del hogar y del cuidado de los hijos	21.5	18.6	59.9		
Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él le ordene	14.6	23.1	62.2		
Una mujer puede escoger sus amistades, aunque a su esposo no le guste	17.9	32.2	49.9		
Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo, aunque ella no quiera	1.6	2.4	96.0		



Políticas públicas

Políticas públicas

En el marco del fenómeno de la violencia contra las mujeres el Estado dominicano ha tomado acciones concretas desde distintas instancias para hacer frente a esta realidad que afecta a mujeres de todas las edades, clases sociales y niveles educativos, impactando a familias completas y, por tanto, a la sociedad en general.

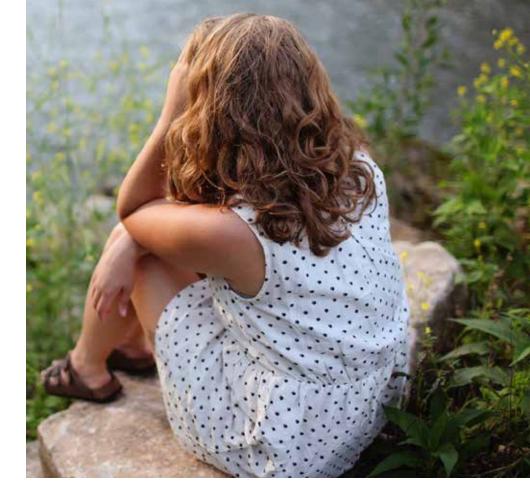
Línea Mujer *212

Es un programa nacional, liderado por el Ministerio de la Mujer, para dar asistencia a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia y sus hijos, así como de aquellas amenazas de muerte. El objetivo principal de este programa es reducir los casos de violencia y feminicidios al brindarle a las usuarias sin discriminación de raza, nacionalidad, religión y condición social la oportunidad de recibir asistencia remota llamando a (*212) y ser atendidas de manera eficaz y oportuna.

Los rescates son realizados por el Departamento de Prevención y Atención de Violencia, las oficinas provinciales y municipales del Ministerio de la Mujer en coordinación con los destacamentos policiales de las provincias y municipios del país. En el Gran Santo Domingo esta labor se realiza en coordinación con el Sistema 911 y la Policía Nacional.

Casas de Acogida

Las Casas de Acogida o refugios son lugares seguros puestos a disposición de las mujeres víctimas de violencia y de niños y niñas menores de 14 años a su cargo, que estén en una situación de



violencia extrema. En estos espacios se les ofrece servicios de atención integral con enfoque de género y derechos humanos, el inicio de procesos de autonomía, ruptura del ciclo de violencia y elaboración de un plan de vida libre de violencia.

El referimiento de una mujer a la Casa de Acogida se realiza cuando ésta carece de otros recursos familiares, comunitarios o personales; o cuando los recursos existentes no garantizan la protección y la seguridad de ella ni de las/os menores de 14 años a su cargo.

Para recibir a una mujer en la Casa de Acogida deben cumplirse al menos uno de los siguientes criterios:

- · Riesgo de muerte de ella, sus hijos o hijas.
- Riesgo severo contra la integridad física de ella, sus hijos o hijas.
- Revelación y/o denuncia de abuso sexual contra los hijos e hijas por parte de la persona con la que tiene o ha tenido una relación de pareja y que pone en riesgo la vida de la mujer o de sus hijos o hijas y este debe ser a través de las Unidades de Atención de la Procuraduría.

Asesoría legar y terapia psicológica

El Estado brinda a través del Ministerio de la Mujer acompañamiento a las víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar en los diferentes procesos legales en procura de que se respeten sus derechos humanos, particularmente su derecho a vivir una vida libre de violencia.

También, brindan orientación psicológica a las mujeres que han sido víctima de violencia sin ningún tipo de discriminación, dan seguimiento y hacen referencia a otros centros según necesidad.

Línea Vida

Es la central telefónica de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, puesta en funcionamiento en 2006, para ofrecer el registro y la atención inmediata, gratuita y efectiva de las denuncias de hechos violentos. A través de este servicio se presta atención a las llamadas de emergencia que realicen las mujeres víctimas de agresiones, así como niños y niñas que sufran maltratos y abandonos, entre otras acciones violentas.

Con este servicio se garantiza que las víctimas reciban atención de un fiscal sobre los procedimientos a seguir según el tipo de violencia del cual hayan sido objeto e información sobre la asistencia, intervención psicológica y orientación profesional que pueden obtener de parte de la Procuraduría Fiscal.

Centro de Intervención Conductual para Hombres

El Centro de Intervención Conductual para hombres, perteneciente a la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional e inaugurado en 2008, se creó tras reconocer la importancia de tratar no solo a la víctima, sino también al victimario. El objetivo de este centro es adoptar un modelo de intervención dirigido a trabajar con los agresores en la rehabilitación de su conducta abusiva.

Posee carácter psicoeducativo y se encarga de desarrollar procesos de reflexión y sensibilización, que faciliten el cambio de conducta en los hombres que ejercen violencia, para que de este modo asuman parte de su responsabilidad, mediante su asistencia a los procesos de intervención terapéutica.

Unidad de Atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales

La fiscalía del Distrito Nacional cuenta con una unidad especializada para tratar la violencia de género y los delitos sexuales, compuesto por un equipo multidisciplinario integrado por seis (6) fiscales trabajan en la investigación de los casos tanto de violencia de género e Intrafamiliar como delitos sexuales, médicos legistas, ginecólogas forenses, dos (2) psicólogas asistenciales; cinco (5) psicólogas forenses, abogados ayudantes y asistentes administrativas.

Esta unidad desarrolla a través de las Fiscalías Comunitarias charlas orientadoras a las mujeres, niñas y niños sobre sus derechos, el ciclo de la violencia y los servicios que se prestan en centros de estudios, juntas de vecinos, clubes e iglesias, así como encuentros comunitarios donde se promueven las campañas de prevención conjuntamente con la fiscal titular, talleres y otros encuentros con la finalidad de combatir la violencia dentro de la sociedad y el seno familiar.

Centro de Asistencia a Sobrevivientes de Violencia

Es un servicio que ofrece la Fiscalía del Distrito Nacional como parte integral de la atención a los casos de violencias contra la mujer y las agresiones sexuales. En este espacio se ofrecen distintos programas para enfrentar las secuelas de las víctimas desde distintas perspectivas y poder continuar con su proyecto de vida: servicio psicológico, grupos de mutua ayuda, terapia psicocorporal, programa de servicios sociales (capacitación formal y no formal, obtención de microcrédito, la posibilidad de acceder a asesoría legal, servicios de salud, educación para sus hijos/as).

Finalmente, también cuentan con un programa para los y las prestadores de servicios relacionados con la violencia, a quienes el estar constantemente expuestos a esta temática y a las situaciones conflictivas que demandan los ciudadanos, les provoca desgaste emocional y afectan la salud mental de los/as prestadores/as de servicios. El objetivo es ofrecer herramientas que preserven la salud física, mental y emocional de los/as empleados/as de la Fiscalía del Distrito y mejorar su calidad de vida en el ejercicio profesional en que decidieron desarrollarse.







Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones generales

Las informaciones obtenidas sobre distintas manifestaciones de la violencia de género, de acuerdo a su magnitud, alcance y a sus consecuencias individuales y sociales, exige acciones urgentes para apoyar y proteger a las víctimas y lograr que las mujeres puedan hacer valer y ejercer sus derechos como personas. No es posible adoptar medidas para hacer frente a esta problemática sin tomar en cuenta los contenidos del modelo cultural dominante y los procesos de reproducción simbólica que legitiman la violencia de género en el ámbito de la pareja.

En República Dominicana el 41.8% de las mujeres de 15 años y más indicó haber experimentado violencia por su pareja actual o expareja, porcentaje que se situó en 26.6% cuando el periodo de referencia se limitó a los últimos 12 meses previos a la encuesta.

Las mujeres en edades productivas y reproductivas fueron las que se presentaron mayor incidencia, lo que repercute su desempeño laboral y académico.

 El 52.1% de las adolescentes (entre 15 y 19 años) reportó sufrir algún tipo de violencia por su pareja actual o expareja en algún momento de su relación seguidas de las mujeres entre 25-29 años con 51.9%, superando al promedio nacional.

Según tipos de violencia, la experiencia de la violencia de las mujeres de 15 años y más alguna vez casadas o unidas por

parte de su pareja actual o última se manifestó desde diferentes magnitudes:

- 38.0%: violencia psicológica;
- 18.5%: violencia económica;
- 9.1% violencia física; y
- 3.9% violencia sexual

Al observar los hechos de violencia por zona de residencia, el 41.2% de las mujeres en la zona rural y 44.7% en la zona urbana experimentaron algún tipo de violencia. No obstante, en las zonas rurales el patriarcado se expresó aun con gran fuerza; la zona rural presentó los mayores valores en los distintos tipos de violencia, exceptuando la sexual, mientras que en los últimos 12 meses la violencia económica presentó valores más elevados en la zona urbana.

En el caso de las macrorregiones, el Cibao o Norte presentó las mayores prevalencias de la violencia en la vida de pareja indistintamente que se observe de manera general, por tipo de violencia o en los últimos 12 meses.

Las mujeres que se casaron o unieron a edades tempranas, en muchos casos, tienden a ser víctimas de distintos tipos de violencia; mientras más jóvenes se casaron o se unieron las mujeres más propensas fueron de sufrir algún tipo de violencia dentro de una relación de pareja. Entre las mujeres que declararon haberse casado o unido en la adolescencia (15-19):

- Un 58.6% indicó haber padecido violencia por su pareja actual o última que tuvo alguna vez en la vida,
- 64.2% indicó haber padecido violencia por su pareja actual o última que tuvo los últimos 12 meses anteriores a la encuesta.

Las lesiones (físicas, sexuales y/o reproductivas) son la evidencia palpable de las consecuencias provocadas por las experiencias vividas en la salud de las mujeres, el 35.0% que experimentó violencia física tuvo como consecuencia moretones, rasguños, hinchazón o dolores.

El 35.3% de las mujeres le contó a alguien cercano la experiencia de violencia experimentada; sin embargo, solo el 6.1% acudió a las autoridades correspondientes a denunciar frente al restante 93.8% que no denunció el hecho.

La violencia contra las mujeres como fenómeno de análisis es un tema muy sensible, por lo cual al analizar los datos que arrojan las encuestas especializadas en violencia es necesario disponer de una base teórica y crítica a fin de darle sentido y coherencia a los datos.

Recomendaciones finales

Definireimplementarcampañas desensibilización, concientización y movilización dirigidas a la población en general, orientadas a modificar modelos, roles, patrones y estereotipos culturales y sociales que mantienen la subordinación y desigualdad de las mujeres y que contribuyen en las situaciones de violencia contra las mujeres en diversos ámbitos.

Debido a que la educación formal cumple un papel vital en la reproducción de valores y actitudes, se requiere hacer un esfuerzo importante para llevar a cabo una socialización igualitaria de las niñas y los niños, de modo de romper la reproducción generacional de la violencia.

Definir, socializar e implementar políticas públicas para una respuesta integral desde las instituciones del Estado, que permita una articulación adecuada, eficiente y eficaz al momento de prestar servicios a las víctimas de violencia; dar a conocer la ruta crítica de atención a la violencia tanto a los ciudadanos como a los prestadores de servicios públicos que tienen contacto directo con las víctimas.

Motivar a la Academia e investigadores la realización de estudios especializados sobre violencia contra las mujeres en distintos ámbitos, que presenten las realidades de República Dominicana sustentada en datos actualizados.

Asimismo, establecer campañas dirigidas al fortalecimiento de los valores de la familia, pero sobre todo para estimular la crianza con cariño, el respeto mutuo, así como la erradicación de la violencia en los patrones de relacionamiento familiar.

Coordinar acciones con instituciones, públicas y privadas, responsables de la transversalización de la perspectiva de género, en las políticas, planes y programas que se desarrollan en los ámbitos social, político y económico del país para garantizar su participación.

Definir e implementar mecanismos para incorporar en los programas de estudio contenidos temáticos relacionados con los derechos humanos y la prevención de la violencia basada en género en la formación de los/las futuras/os profesionales que probablemente tengan que estar en contacto con víctimas de abusos y agresiones.

Para el monitoreo del comportamiento de la violencia contra las mujeres, es necesaria la continuidad de la producción de datos, preferiblemente a través de encuestas especializadas como la ENESIM-2018, tomando consideración a los criterios utilizados en la agrupación de opciones para dar respuesta a preguntas específicas, ya que la agrupación de elementos en algunas preguntas impide análisis más precisos; así como fortalecer las fuentes complementarias como los registros administrativos.

Implementar estrategias de trabajo con los medios de comunicación para prevenir, reducir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, en vista de su importante rol en la reproducción de normas, valores dominantes y fomento de cambios en las relaciones humanas. El propósito de esta estrategia es actuar como mecanismo de denuncia y educación que evidencie la magnitud y las modalidades del problema y divulguen los derechos que protegen a las mujeres, desempeñando un rol positivo en la prevención y erradicación de la violencia de género.





BIBLIOGRAFÍA

Alencar-Rodrigues, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. PSICO, págs.116-126.

Antón G., L. (2014). *Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja*. Revista de filosofía jurídica y política, págs. 50-79.

Bogaert García, H. (2014). La violencia conyugal en la República Dominicana. Ciencia y Sociedad, págs. 573-600.

Cáceres Ureña, F., & Estévez Then, G. (2004). *Violencia conyugal en República Dominicana: hurgando tras sus raíces*. Santo Domingo: Profamilia.

CEPAL. (2002). Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Unidad Mujer y Desarrollo.

Corsi, J. (2004). La violencia hacia las mujeres como problema social. Fundacion Mujeres.

De Miguel Álvarez, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos interpretativos. El caso de la violencia contra las mujeres. Revista Internacional de Sociología (RIS), págs. 127-150.

Dutton, D., & Golant, S. (1997). *El golpeador: Un perfil psicológico*. Barcelona: Paidós.

Ferrer, V. (2006). Reseña de "Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja" de Marie-France Hirigoyen. Anuario de Psicología, págs. 189-192.

Galtung, J. (2016). La partera de la historia. En I. E. Estratégicos,

Politica y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva (pág. 50).

García, Y. (2018). Mejoras en la respuesta institucional ante la violencia de género: Fallos institucionales en los protocolos municipales de actuación. Una mirada desde la perspectiva de género. Universitat Jaume I. España. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/180821/TFM_2018_GarciaOrts_Yolanda.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. En I. E. Estratégicos, Política y violencia: comprensión teótica y desarrollo de la acción colectiva (pág. 154).

Gonzales de Olarte, E. G. (1999). ¿Es la pobreza una causa de violencia doméstica? En B. I. Desarrollo, el costo del silencio: Violencia doméstica en las Américas (págs. 36-37). New York.

Incháustegui, T., & Olivares, E. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México.

INTEC. (2003). La mujer dominicana en la relación de pareja : respuesta de la justicia a la violencia de género. Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

Ministerio de la Mujer (2007). *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género*. Santo Domingo.

Montesinos Carrera, Rafael . (2009). *Las rutas de la masculinidad.* México: Gedisa.

Naciones Unidas. (2015). Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: encuestas estadísticas. https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_

para_la_produccion_de_estadisticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer1.pdf

OEA (1995). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belem Do Para). https://observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/normativas/NOR_Convencion_Interamericana_Prevenir_Violencia_Contra_Mujer.pdf

OMS, OPS (2013). Violencia infligida por la pareja. https://apps. who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO_RHR_12.36_spa.pdf?sequence=1

ONE (2018). Metodología para la meditación del déficit habitacional en República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

ONE (2019). Informe de resultados de la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)-2018. Pág. 26. https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=89188

OMS; OPS. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja. Washington, DC.

ONE, UNFPA. (2014). Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o ex pareja en la República Dominicana: situación actual y estado de la información. Santo Domingo.

ONU Mujeres. (2014). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

ONU (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx

ONU (1989). Recomendación General Núm. 12 sobre la violencia de género contra la mujer. Comité para la Eliminación de la

Discriminación contra la Mujer. (CEDAW). CEDAW/C/GC/12. https://bit.ly/2Sd1Uwy

ONU (1992). Recomendación General Núm. 19 sobre la violencia de género contra la mujer. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). CEDAW/C/GC/19.https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/INT_CEDAW_GEC_3731_S.pdf

ONU (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx

ONU (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. http://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755

ONU (2017). Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm.19. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405

ONU (2017). Recomendación General No. 35 sobre la violencia de género contra la mujer. Actualización de la Recomendación General No. 19. Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), CEDAW/C/GC/35. https://www.refworld.org.es/docid/5a2192294.html

Organización de los Estados Americanos (OEA) (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención Belém do Pará. https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2014). *Temas de salud: Género*. https://www.who.int/topics/gender/es/

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2014). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe.* https://bit.ly/2YlwFCV

Perrone, R., & Nannini, M. (1995). Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional. Buenos Aires: Paidós.

Profamilia. (2004). Violencia conyugal en la República Dominicana: hurgando tras las raíces. Santo Domingo.

Ramírez Hernández, F. A. (2000). *Violencia masculina: en el hogar.* México: Pax México.

Ramírez, A. (2002). *Violencia masculina en el hogar.* El Cotidiano, págs. 28-32.

Roa Avella, M. (2012). Mujer maltratada y exclusión de responsabilidad. Una mirada de género a la legítima defensa y al estado de necesidad exculpante. Nova et Vetera, págs. 49-70.

Romero, A. G., Báez, M., & Matos, N. (2017). Estimación del costo económico de la violencia contra la mujer en República Dominicana. Santo Domingo: Universidad Autonoma de Santo Domingo.

Ruíz, Y. (s.f.). *Biología, Cultura y Violencia*. Jornades de Foment de la investigación, págs.1-12.

UNICEF y PROSOLI (2019). Situación del matrimonio infantil y las uniones tempranas en República Dominicana. https://www.unicef.org/republicadominicana/CAP_MIUT.pdf

Walker, L. (1979). *The Battered women.* New York: Harper y Row Publishers.

Walker, L. (2009). El Síndrome de la Mujer Maltratada.